



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 347

COMISION EXTRAORDINARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Fernando Tomillo Guirao

Sesión celebrada el día 27 de Octubre de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Vivienda, de Transportes y Carreteras, y de Comercio y Consumo, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1995, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	10294	Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, para informar a la Comisión.	10294
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	10294	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, suspende la sesión.	10299
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al Orden del Día.	10294	Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, y se reanuda a las dieciocho horas.	10299

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	10299	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular).	10317
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	10299	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	10317
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	10303	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	10318
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	10304	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	10318
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	10307	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	10319
Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, para responder a las cuestiones planteadas.	10308	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	10319
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herros Herreros (Grupo Mixto).	10313	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	10319
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	10314	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	10320
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	10316	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	10320
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	10316	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, levanta la sesión.	10320
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	10317	Se levantó la sesión a las veinte horas veinticinco minutos.	10320

(Comenzó la sesión a las diecisiete horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se abre la sesión. Buenas tardes. Silencio, por favor. Buenas tardes. Damos la bienvenida a esta Comisión de Economía y Hacienda al señor Consejero de Fomento, así como a los altos cargos de su departamento que le acompañan.

Si los Grupos Parlamentarios tienen alguna sustitución, que tengan a bien comunicarlo.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Por el Grupo Popular, Modesto Alonso Pelayo sustituye a don José Nieto Noya; y un servidor, Eustaquio Blas Villar Villar, sustituye a Francisco Aguilar. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. ¿Alguna sustitución más? Sí, señor Queipo.

EL SEÑOR QUEIPO CADENAS: Sí, señor Presidente. Por el Grupo Socialista, don Antonio de Meer sustituye a don Jesús Quijano.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muy bien. Ruego al señor Secretario que dé lectura al primer y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Orden del día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Vivienda, de Transportes y Carreteras, y de Comercio y Consumo, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y cinco en lo relativo a su Consejería**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. La celebración de la presente comparecencia de la presentación del Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Fomento para mil novecientos noventa y cinco ante esta Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León constituye la cita anual destacada en el desarrollo del debate político regional y convierte -como no podía ser menos- a esta Cámara en

el foro principal de discusión en torno a las previsiones y escenarios de actuación a corto plazo, fijados inicialmente por el Gobierno Regional, en relación a las materias atribuidas a la responsabilidad de esta Consejería de Fomento.

De esta forma, y aceptando la consideración de los Presupuestos como expresión económica del programa político del Gobierno, intentaré a lo largo de esta primera intervención, a salvo siempre de mayores especificaciones o aclaraciones a lo largo del posterior debate, mostrar a Sus Señorías con la mayor nitidez posible los propósitos políticos que animan este Proyecto de Presupuestos y los criterios de gestión y cuantificación del gasto que lo sustentan, entendiendo cómo una correcta y clara presentación de este Proyecto y de su contenido ha de cooperar, sin duda, a la fundamental función que nuestro Estatuto de Autonomía atribuye a estas Cortes Regionales en su examen, enmienda y aprobación.

Dicho esto, pasaré a continuación a presentar a Sus Señorías el contenido y orientación del Proyecto de Presupuestos de la Consejería para mil novecientos noventa y cinco, distinguiendo a estos efectos dos bloques fundamentales dirigidos, de un lado, al examen de las características globales y estructuración del gasto previsto en este Proyecto; y de otro, al análisis pormenorizado de los distintos programas presupuestarios que contiene y sus principales variaciones. Concluyendo mi presente intervención con una valoración política sobre su sentido y alcance.

De este modo, e iniciando esta presentación —como ya anunciaba— con el examen de las características globales del Proyecto, he de indicar cómo el montante total de créditos presupuestados por la Consejería de Fomento durante mil novecientos noventa y cinco asciende a 41.026.641.000 pesetas, lo que respecto de los créditos aprobados para el pasado ejercicio supone un incremento del 1,80%.

La distribución o estructuración interna del Estado de Gastos traduce el carácter básicamente inversor de la Consejería de Fomento, de forma tal que los créditos destinados a operaciones de capital, núcleo central de nuestra actuación, alcanza la cifra de 32.000 millones... 32.508.463.000 pesetas, es decir, supone en términos porcentuales el 79,24% del total del gasto presupuestado.

Por contra, las dotaciones destinadas a atender operaciones corrientes absorben el 20,74% del total y aparecen cifradas en 8.510.178.000 pesetas, restando tan sólo la referencia al tercer y último bloque de gastos, esto es, las operaciones financieras concretadas en el Capítulo VIII de los Presupuestos, activos financieros, cuya cuantía asciende a 8.000.000 de pesetas, incrementando las dotaciones de mil novecientos noventa y cuatro, si bien este aumento resulta poco significativo, como consecuencia de la escasa participación del bloque de operaciones financieras en el total presupuestado, y que se traduce en el 0,02%.

Basta a estos efectos reseñar que, como bien conocen Sus Señorías, el Capítulo VIII, activos financieros, se destina exclusivamente a la atención de los anticipos al personal de la Consejería, de acuerdo con las previsiones del Real Decreto Ley de veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y siete, lo que nos permitirá concentrarnos en el examen de los bloques que agrupan las operaciones corrientes y de capital.

Así pues, las operaciones corrientes integran en primer término los gastos de personal, cifrados en 7.190.878.000 pesetas, y lo que supone un 17,53% del total presupuestado. Con estas dotaciones se pretende la cobertura financiera del personal de la Consejería, de acuerdo con las Relaciones de Puestos de Trabajo aprobadas, sin perjuicio de la aparición de otra serie de conceptos sin provincializar, como pueden ser los relativos a la campaña de viabilidad invernal o las transferencias finalistas destinadas a la contratación de trabajadores para las oficinas de rehabilitación de vivienda, con una clara vinculación a la política de personal, pero que, sin embargo, se dirigen a atenciones concretas.

Al propio tiempo, y en la medida en que pudiera resultar confusa la interpretación de los presupuestos en este punto, conviene formular dos aclaraciones. En primer término, el Programa presupuestario 051, Dirección y Servicios Generales de Fomento, incorpora una partida específica para el fondo del convenio colectivo del personal laboral, al objeto de hacer frente a los incrementos salariales derivados de su convenio colectivo para mil novecientos noventa y cinco. Y como quiera que el personal laboral se concreta fundamentalmente en el Programa presupuestario 032, Infraestructuras Viarias, se produce un anormal incremento en el Programa 051, cifrado en el 13,45%, acompañado de un igualmente anómalo incremento en el 032 de tan sólo el 0,12%, que tiene su origen en esta circunstancia.

Del mismo modo, y en segundo lugar, los Programas presupuestarios 017 y 018, Recuperación y Conservación Arquitectónica y Ordenación y Promoción de Viviendas, ambos dependientes de la Dirección General de Vivienda, presentan una reestructuración interna de su personal, que explica las variaciones en la programación de costes y en la ordenación de personal.

Por su parte, el Capítulo II de los presupuestos, gastos de bienes corrientes y servicios, supone el 2,08% del total de créditos y se traduce en fondos por valor de 854.000.000 de pesetas, con un incremento porcentual con respecto a mil novecientos noventa y cuatro del 3,51%.

Como bien conocen Sus Señorías, el Capítulo II concentra los gastos relacionados con el mantenimiento y utilización de los inmuebles y medios materiales necesarios para el desarrollo de la actividad de la Consejería, y es por ello que se sitúan básicamente en el Programa presupuestario 051, habida cuenta su función de mante-

nimiento y gestión de los recursos humanos y materiales al servicio de la Consejería de Fomento.

Finalmente, el bloque de operaciones corrientes se cierra con el Capítulo IV, transferencias corrientes, presupuestadas para mil novecientos noventa y cinco en 465.300.000 pesetas, es decir, el 1,13% del total, y con un crecimiento llamativo del 24,48% respecto a mil novecientos noventa y cuatro, si bien el origen de este aumento se sitúa en el hecho de que se incluye en este Capítulo IV, en el próximo ejercicio, la línea de ayudas a alquileres de vivienda, que, junto a las restantes líneas de ayuda o subvención integradas en este Capítulo, serán objeto de examen al analizar los programas presupuestarios en los que se integran.

Pasando al examen del bloque de operaciones de capital, éste constituye el núcleo esencial de la actuación de la Consejería de Fomento para mil novecientos noventa y cinco, en línea con una estructuración del gasto característico ya de la Consejería y en la que prima su carácter claramente inversor.

En efecto, las dotaciones dirigidas a la inversión absorben -como ya señalaba- prácticamente el 80% del total de créditos, y específicamente el Capítulo VI, inversiones reales, concentra fondos presupuestarios por valor de 30.664.163.000 pesetas, es decir, el 74,74% del total, con un incremento del 0,86% respecto del presente año de mil novecientos noventa y cuatro.

Por su parte, el Capítulo VII, transferencias de capital, aparece presupuestado con 1.884.300.000 pesetas, lo que supone un 4,50% del total de créditos respecto de mil novecientos noventa y cuatro, y que no obedece sino al hecho -ya antes apuntado- de haberse presupuestado la línea de ayudas a alquileres en el Capítulo IV y no en este Capítulo VII, como hasta ahora. De ahí la reducción, más aparente que real, del 1,97% respecto de mil novecientos noventa y cuatro.

Este es, pues, el cuadro en grandes números de la estructuración global de gasto del proyecto de presupuestos de la Consejería de Fomento para mil novecientos noventa y cinco.

Interesa a partir de aquí, y descentrando al detalle, el examen de los distintos programas presupuestarios. Así pues, y en primer término, dado su carácter de organización horizontal de gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la Consejería, aparece el Programa 051, Dirección y Servicios Generales de Fomento, adscrito a la Secretaría General, cuyas dotaciones globales ascienden a 3.215.808.000 pesetas, es decir, suponen un aumento de 320.184.000 pesetas. Y de acuerdo con sus objetivos básicos, dirige su actuación hacia la gestión presupuestaria, el apoyo técnico y administrativo a otros centros directivos, la comunicación y cooperación externa de la Consejería y el desarrollo y promoción de la calidad de la construcción, añadiéndose

en el próximo ejercicio algunas funciones específicas en relación al desarrollo de nuevos sistemas de telecomunicación en la Región.

En efecto, resulta novedosa la incorporación en las dotaciones del Programa 051 para mil novecientos noventa y cinco de partidas presupuestarias específicamente destinadas a este fin, y que se concretan en el Capítulo VI, con 40.000.000 de pesetas, y en el Capítulo VII, dotado con 25.000.000 de pesetas, para la puesta en marcha de una línea de apoyo a las infraestructuras de telecomunicación en Castilla y León, con las que, una vez redactado el Libro Blanco de las Telecomunicaciones en Castilla y León y en proceso de valoración y elaboración el Plan Director de las Telecomunicaciones, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, intenta avanzar los primeros pasos hacia un desarrollo integral de este sector y de sus infraestructuras en Castilla y León, en línea con la evolución que presenta este mercado en España y con experiencias similares en otras Comunidades Autónomas.

Pasando a continuación al Programa 017, éste presenta créditos totales por valor de 2.406.144.000 pesetas, básicamente recogidos, una vez más, en su Capítulo VI, al que se destinan 1.984.500.000 pesetas, y que permitirán dar continuidad a la política de recuperación del extenso patrimonio no catalogado de la Región, cuya situación exige de la Administración Autonómica este esfuerzo inversor, traducido en obras directamente ejecutadas por la Consejería, sin perjuicio de que estas actuaciones se vean complementadas por la propia iniciativa privada de los titulares de estos bienes, y que -como bien conocen Sus Señorías- se articulan a través de tres líneas de ayuda, que se mantienen para los presupuestos de mil novecientos noventa y cinco, integradas en el Capítulo VII de este programa presupuestario y dirigidas al patrimonio residencial urbano, a edificios de carácter religioso y a edificios singulares ligados a nuestra arquitectura popular, línea de ayuda ésta dotada globalmente con 204.000.000 de pesetas.

Por su especial valor, conviene aquí resaltar las partidas presupuestarias especialmente dirigidas a actuaciones de recuperación y conservación a realizar en el Camino de Santiago, así como las actuaciones que la Consejería de Fomento realizará en las ciudades patrimonio de la humanidad de la Comunidad Autónoma, es decir, en las ciudades de Avila, Salamanca y Segovia.

Tras el examen del Programa 017, la actividad de la Dirección General de Vivienda se completa con las actuaciones enmarcadas en el Programa presupuestario 018, Ordenación y Promoción de Viviendas, cuyas dotaciones alcanzan en este Proyecto un presupuesto de 8.809.462.000 pesetas. Básicamente, estas dotaciones presupuestarias aparecen reflejadas en el bloque de operaciones de capital, al que se destinan 8.320 millones de pesetas, de los cuales 7.700 millones se orientan a la

ejecución de obra y los 720.000.000 restantes se expresan en las diferentes líneas de ayuda que la Consejería ha puesto en marcha a lo largo de estos últimos años, sin perjuicio de que –como ya adelantaba– las subvenciones o ayudas a alquileres, dotadas con 70.000.000 de pesetas, se segregan del Capítulo VII para pasar al Capítulo IV, transferencias corrientes.

En cualquier caso, y esto es lo verdaderamente significativo, la promoción pública de viviendas permitirá la contratación y posterior iniciación de un número suficiente de viviendas de protección oficial de promoción pública, a salvo, en cualquier caso, las obras de finalización de las promociones actualmente en marcha. Resulta significativo en este aspecto el hecho de mantener en lo posible, y dadas las delimitaciones presupuestarias existentes, el ritmo de inversiones en promoción pública, y, sobre todo, el mantenimiento del criterio que a lo largo de estos últimos años ha venido orientando, o guiando, la política regional de vivienda, y que no es otro que el de concentrar nuestro esfuerzo financiero en las principales poblaciones de la región, donde es más visible o es más intensa la necesidad de vivienda, volcando también un esfuerzo importante en las actuaciones en el medio rural.

Todo ello no impide, sin embargo, mantener dotaciones específicas para necesidades igualmente específicas, como es el caso de las partidas presupuestarias destinadas a la lucha contra la marginación, a la adquisición de viviendas de protección oficial, y, sobre todo, a ejercer una labor permanente en la conservación del parque público de vivienda.

Si estas líneas son las que rigen las previsiones del presupuesto para mil novecientos noventa y cinco en lo que al Capítulo VI se refiere, y sin perjuicio de la favorable evolución seguida por el convenio de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda en Castilla y León, suscrito por nuestra Comunidad Autónoma con el Ministerio de Obras Públicas, Medio Ambiente y Transportes, el Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y cinco mantiene en el ámbito de los Capítulos IV y VII las iniciativas de ayuda o subvención dirigidas a atender problemáticas propias del sector regional de la vivienda.

En efecto, este proyecto de presupuesto recoge las partidas presupuestarias destinadas a la vivienda rural, a alquileres, así como a los sectores de rentas intermedias y a la adquisición de VPO de promoción privada, complementarias a las actuaciones de subvención previstas en el plan cuatrienal, dado que sus resultados a lo largo de estos últimos años aconsejan el mantenimiento de estas iniciativas.

Concluidos así los programas presupuestarios vinculados a la Dirección General de Vivienda, corresponde ahora entrar en el examen del Programa presupuestario 032, Infraestructuras Viarias, cuyo volumen de recursos

es, sin duda, el más importante de los adscritos a la gestión de la Consejería, y que para mil novecientos noventa y cinco aparece con dotaciones previstas por valor de 23.885.851.000 pesetas.

Si la naturaleza inversora de sus actuaciones constituye nota distintiva de la Consejería de Fomento, este programa presupuestario es, sin lugar a dudas, el que expresa con mayor nitidez este fuerte carácter inversor. Baste decir cómo para mil novecientos noventa y cinco aparece presupuestado su Capítulo VI con inversiones por valor de 20.341.363.000 pesetas, cuyo destino lo es la ejecución de las previsiones contenidas en los planes regionales de carreteras y transportes de Castilla y León, pues, como conocen Sus Señorías, este Programa presupuestario integra con su nueva denominación las actuaciones previstas en el antiguo Programa 032, Plan Regional de Carreteras, y la actuación de inversión en infraestructura del transporte contenida con anterioridad a mil novecientos noventa y cuatro en el Programa 033, Ordenación e Inspección del Transporte.

Se trata, como ya hemos venido manifestando durante estos últimos años, de una apuesta política por la renovación y modernización de la infraestructura regional de comunicaciones, cuya importancia, en términos de desarrollo regional, hace necesario, desde nuestro punto de vista, un especial esfuerzo inversor, que asegure para el futuro una red regional en buenas condiciones para el desarrollo de la actividad regional, con lo que ello trae consigo en términos de esfuerzo financiero en el presente.

Resultan significativas en este punto las previsiones contenidas en el anexo de inversiones correspondiente a este programa presupuestario, en el que se incluyen actuaciones de elevado importe y de gran importancia para nuestra infraestructura de comunicaciones por carretera. Tal sería el caso, por ejemplo, de las obras para la ejecución en régimen de convenio de un nuevo puente sobre el río Tormes en Salamanca; las actuaciones sobre las carreteras Comarcal 601 y Comarcal 610, desde Medina del Campo al límite de la provincia de Avila; las obras en la Comarcal 622, desde el límite de la provincia de León a Palacios de Sanabria; las obras de seguridad vial en el tramo Mayorga-Villamañán; los accesos a Valladolid desde la carretera Comarcal 601, así como la ronda interior sur de esta ciudad.

Al propio tiempo, y animados por el deseo de experimentar nuevas fórmulas de gestión y explotación de la infraestructura de carreteras en la región, la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León entrará en pleno funcionamiento para acometer las obras de ejecución de la autovía del Camino de Santiago en los tramos actualmente licitados, con lo que ello supone para nuestra Comunidad Autónoma, por un valor superior a 10.000 millones de pesetas, no sólo en términos de disponer de un instrumento de actuación más flexible, sino, además, capaz de acudir a financiación extrapresupuestaria.

Igualmente, entiendo destacable el hecho de incorporar el presente Proyecto de Presupuestos la contratación de las obras de conservación integral de la red regional en la provincia de Avila (1.500 millones de pesetas), en la zona oeste de la provincia de León y en la red de titularidad regional en la provincia de Palencia, dotadas, en ambos casos también, con 1.500 millones de pesetas, y aun esto sin perjuicio de la presencia de importantes partidas destinadas, en cada una de las provincias de la región, a la conservación, señalización y seguridad vial de nuestras carreteras, dado que este concepto de conservación resulta imprescindible desde la perspectiva o desde la estrategia que nos hemos planteado.

En efecto, y si tenemos en cuenta el alto grado de descapitalización en que fueron transferidas las carreteras de titularidad autonómica, se hace necesario desarrollar una labor de conservación y mantenimiento permanente, y paralelo a las obras principales de renovación y modernización, en los otros itinerarios básicos de la región, dado que, de otro modo, se agravaría el estado o la situación de gran parte de nuestra red regional.

Paralelamente, las actuaciones en carreteras se van complementando por la ejecución de obras de mantenimiento y creación de infraestructuras del transporte, es decir, en las estaciones y terminales de autobuses, en las terminales de mercancías y en los refugios de espera, sin olvidar que esta infraestructura de transporte se integra, igualmente, por la única línea ferroviaria de titularidad autonómica, esto es, la vía férrea de vía estrecha Ponferrada-Villablino, cuya renovación exige así está previsto la ejecución de nuevas inversiones.

Al propio tiempo, y desde una concepción global de la infraestructura regional de comunicaciones, las actuaciones constructivas o inversoras contenidas en este Programa 032 encuentran su complemento necesario en las dotaciones previstas para el Programa presupuestario 033, Ordenación e Inspección del Transporte, dotado económicamente con fondos por valor de 804.609.000 pesetas. Este programa presupuestario, como conocen Sus Señorías, tras haber sido descargado de las actuaciones de naturaleza inversora, presenta un perfil típico de programa de gestión, de forma que, junto a las actuaciones de ordenación, de concesiones y autorizaciones de transporte, así como la labor de inspección, desarrolla su actividad a través de líneas de ayuda específicamente destinadas al sector del transporte y a su ordenación.

De este modo el Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y cinco mantiene las líneas de ayuda de transportes deficitarios encaminadas a cooperar en la explotación de servicios regulares de viajeros deficitarios económicamente, a través de convenios con las personas o con las empresas prestadoras del servicio.

Igualmente, se mantienen las ayudas para la mejora de la comunicación aérea de la región, para dotar de

mayor seguridad al transporte de viajeros, así como la línea creada para la formación del personal transportista, líneas de ayuda todas estas dotadas globalmente con 256.000.000 de pesetas.

Esta intervención inicial ha de concluir con la referencia a los programas presupuestarios vinculados o ligados a la Dirección General de Comercio y Consumo. Es decir, los Programas presupuestarios 022, Ordenación, Control e Información sobre el Consumo; y 042, Ordenación y Promoción Comercial y Política de Precios.

El primero de ellos, Ordenación, Control e Información sobre el Consumo, aparece dotado en este Proyecto de Presupuestos con 617.370.000 pesetas, y presenta, al igual que en el caso del Programa 033, un claro perfil del programa de gestión, donde, en consecuencia, las dotaciones presupuestarias, enmarcadas en el bloque de operaciones corrientes, presentan un peso relevante. Todo ello no impide, sin embargo, que este programa presupuestario gestione un conjunto de ayudas encaminadas, desde diferentes perspectivas, a la promoción y desarrollo de una cultura del consumo en nuestra Comunidad Autónoma.

Para ello este programa presupuestario contiene distintas líneas de ayuda o subvención, como es el caso de las ayudas a organizaciones de consumidores y usuarios de Castilla y León, a la atención del consumo en la escuela, tanto en centros públicos como privados, así como la implantación de oficinas de información a cargo de las Corporaciones Locales de la Región.

En este punto, y si bien las ayudas a organizaciones de consumidores y el programa de consumo en la escuela no ofrecen variantes respecto de presupuestos anteriores, ha de indicar aquí el hecho de que han desaparecido las dos líneas de ayuda anteriormente existentes y encaminadas a las actividades y mantenimiento de las oficinas municipales de información al consumidor, que se han visto sustituidas por una nueva línea de ayudas dotada con 20,8 millones de pesetas, y dirigida a la formalización de convenios con las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad Autónoma para el desarrollo de actividades sobre protección del consumidor.

Por último, el presente Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Fomento para mil novecientos noventa y cinco se cierra con la mención al Programa 042, Ordenación y Promoción Comercial y Política de Precios. Este Programa presupuestario se encuentra dotado, para mil novecientos noventa y cinco, con 1.287.397.000 pesetas, destinados, fundamentalmente, a la gestión de líneas de ayuda integradas en los Capítulos IV y VII de este Proyecto de Presupuestos. Básicamente estas actuaciones de subvención, tanto a operaciones corrientes como de inversión o capital, podrían ser englobadas en cuatro grandes bloques.

En primer término, aparecerían las líneas de ayuda orientadas a la promoción comercial de los productos de Castilla y León, tanto a la promoción comercial interior como a la promoción exterior, y a las condiciones específicas de la promoción ferial.

Así pues, aparece la línea de ayudas a empresas privadas para la mejora del conocimiento y distribución de los productos de la región, complementada con una segunda línea de ayudas, también de promoción comercial, dirigida a instituciones y asociaciones representativas del sector en la región. Del mismo modo, y en el ámbito de la promoción exterior, se encuentran las líneas de ayuda para el desarrollo de actividades de promoción por parte de la empresa EXCAL, S.A., así como las realizadas en régimen de convenio con el ICEX y la Asamblea de Cámaras de Comercio de Castilla y León, para finalizar con la línea de promoción ferial cuyo objetivo es fomentar la organización de los certámenes feriales incluidos en el calendario oficial de Castilla y León.

Un segundo bloque de actuaciones se ve integrado por las líneas de ayuda a equipamientos comerciales colectivos de carácter social, tanto la destinada a las entidades locales de la región para la modernización, construcción o ampliación de estos equipamientos, como a asociaciones o agrupaciones de comerciantes sin ánimo de lucro que persigan estos objetivos. De las cuales conviene resaltar que aparecen incrementadas en el Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y cinco, pasando de 100 a 185,1 millones de pesetas.

Un tercer bloque de actividad se vería integrado por las líneas de ayuda encaminadas a la modernización de las empresas comerciales de Castilla y León, que encontrarían su expresión en las líneas de crédito subvencionado del Comercio, reforma de la estructura, mobiliario e instalaciones comerciales, y la línea de ayuda novedosamente introducida para la financiación de capital circulante, dotadas globalmente con 290,5 millones de pesetas.

En este punto conviene reseñar el hecho de que se introduce esta última línea de ayuda de financiación de capital circulante destinada a la amortización de estos préstamos, cuando se trate de adquisición de mercaderías por pequeñas y medianas empresas comerciales ubicadas en la región.

Un último bloque vendría constituido por las líneas de ayuda cuyo objetivo es la ordenación e impulso del sector comercial desde el punto de vista asociativo y formativo. Estaríamos en presencia de las líneas de ayuda dotadas presupuestariamente, y dirigidas a organizaciones de comerciantes y al desarrollo de actividades de formación comercial, así como una nueva línea de ayuda para la promoción del asociacionismo con fines comerciales, dirigida a facilitar la estabilización comercial de las pequeñas y medianas empresas.

De este modo, y a lo largo de esta primera intervención, que estoy seguro se verá ampliada y concretada en el posterior debate, he intentado mostrar a Sus Señorías cuáles son, en grandes líneas, los objetivos políticos y de gestión que subyacen a este Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Fomento para mil novecientos noventa y cinco.

No obstante, no quisiera finalizar esta intervención inicial sin manifestar a Sus Señorías cuáles son las notas distintivas que en mi opinión le caracterizan.

Así, el Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Fomento para mil novecientos noventa y cinco que acabo de presentar a Sus Señorías se caracteriza por ser un presupuesto de crecimiento moderado, acomodado a las actuales circunstancias de política presupuestaria, y que, sin embargo, desde un criterio de optimización de recursos, mantiene el perfil claramente inversor con el que atender a las necesidades de nuestra Región en las áreas de actividad encomendadas a la responsabilidad de esta Consejería de Fomento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a suspender la sesión por espacio de tiempo de unos diez minutos.

(Se suspendió la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciocho horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se reanuda la sesión. Turno de Portavoces de los... Silencio, por favor. Turno de Portavoces de los Grupos. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Consejero, por la explicación que nos ha ofrecido, la cual es de agradecer, entre otras razones, porque en la memoria explicativa por capítulos yo creo que en esta ocasión se les había olvidado hacerla y reflejaba exclusivamente lo que son las consignaciones presupuestarias por números, punto y se acabó. Con lo cual, uno, que tiene enormes dificultades para seguir este ritmo, todavía, pues, se ha complicado bastante más a la hora de poder asimilar o asumir la mayor parte de las cuestiones que se plantean.

No obstante, diré que, efectivamente, el presupuesto de la Consejería -que la podíamos denominar Consejería escoba, por aquello de que recoge absolutamente todo lo que... habido y por haber- crece, en efecto, un 1,8%, y yo creo que sí es interesante y al menos sí queremos resaltar que una Consejería de esta naturaleza, que técnicamente es inversora, pues, nos encontramos con que gasta menos, en realidad, que el año pasado.

Y es interesante significar que el crecimiento de las operaciones corrientes, que es un 6,23% -bastante por

encima de lo que crece en su conjunto el presupuesto de la Consejería-, entendemos que está causado por el incremento de las transferencias corrientes, un incremento notable del 24,5%.

Y, en síntesis, decía antes que, siendo técnicamente inversora, disminuye la inversión real, al crecer sólo nominalmente un 0,86% las inversiones. Y por tanto, creo que es significativo, sobre todo si tenemos en cuenta lo que venimos diciendo durante todos estos días: la correlación entre las pesetas corrientes y las pesetas constantes. Significará un descenso -a nuestro juicio- muy importante.

La Consejería, en el grado de ejecución, también parece que se produce un grado de ejecución medio, para lo que viene siendo la mayor parte de las Consejerías. Pero sí hemos notado una cuestión, y es que en este último año se está acelerando de forma notable la ejecución presupuestaria, que obedece no tanto al presupuesto del curso vigente, sino de los años precedentes. De tal modo que, según nuestros cálculos, al quince de septiembre hay una cuantía autorizada del 74% del presupuesto definitivo o del crédito definitivo, y hasta el presente también, obligado, menos de la mitad del presupuesto, es decir, el 42%. Es difícil, no cabe la menor duda; pero lo que no cabe la menor duda tampoco es que recomendaríamos o sugeriríamos mecanismos que pudieran agilizar de forma extraordinaria, dada la situación en la que está nuestra Comunidad Autónoma.

Ha habido algunos programas -y yo voy a hacer algún recorrido por parte de ellos- en los que oscila fundamentalmente ese grado de ejecución y la reiteración de los programas que hasta el momento presente venían -nosotros llamamos- arrastrando de ejercicios o de presupuestos anteriores y que, sin haber concluido en una ejecución suficiente, se presupuesta de nuevo. No sabemos muy bien si es que porque hay que hacerlo, como es obligado año a año; si, por el contrario, porque se mantiene la previsión; o incluso hay el proyecto de agilizarlo de forma sustancial.

Así, el Programa 017, de Recuperación y Conservación Arquitectónica, pues, parece que tendrían que llegar a sentarse a negociar el Consejero de Cultura y Turismo -tal como se comentaba ayer- y Su Señoría, para que de una vez por todas, pues, se llegase a esa simplificación administrativa y ejecutiva que en más de una ocasión se esgrime como argumento político, y que a nosotros nos parece realmente razonable. Y aquí crece un 4%; las inversiones reales, un 5,84% -más que el presupuesto de la Consejería-. Y en las inversiones reales, en la ejecución del año mil novecientos noventa y cuatro, pues, hay un incremento, vía remanentes, de un 37%. Pero sólo, sólo está ejecutado, hasta el momento, el 41%.

Y observamos de nuevo cómo en el presupuesto del noventa y cinco hay obras de patrimonio... ciudades patrimonio de la humanidad que suben un total 278.000.000, con una distribución que en este caso sí

está perfectamente provincializada, y nos parece bien; pero nos parece un tanto complejo el hecho de que cada cual aborde capítulos diferentes dentro del mismo criterio o del mismo concepto.

En cuanto a la liquidación y modificaciones de diversas actuaciones, con 219.000.000 de pesetas, a nosotros nos da la impresión que debería ir con cargo al presupuesto del noventa y cuatro, y es una pregunta que le sugerimos o le hacemos. Lo mismo que el pago de honorarios de diversas actuaciones, que suponen 107.000.000 de pesetas. Primero, nos gustaría saber qué significa esto, si son los contratos que habitualmente ya es notorio que se hacen con otras entidades, otras empresas, y si no debería de encuadrarse dentro del Capítulo II y no tanto directamente en inversiones reales.

Ha resaltado en cierto modo las actuaciones sobre el Camino de Santiago, también con una provincialización, y sugerimos el mismo planteamiento, aunque en este caso también nos atrevemos a decir que tanto por parte de la Consejería de Cultura y Turismo como, en este caso en concreto, la sumación de ambas, nos parece realmente escasa la presupuestación, dado el carácter que ha ido tomando el Camino de Santiago en lo concreto y dado también que no es una operación de hoy para mañana, sino que será una actuación prácticamente eterna -si cabe expresarlo así-, aunque se haya reactivado en tiempos recientes.

Yo no voy a entrar en lo que casi todos los años sometemos a consideración, e insistiendo en que deberían de ponerse de acuerdo para poder actuar conjuntamente o pasarlo a la Consejería de Cultura y Turismo, pero sí hay una diferencia sustancial entre lo que es la arquitectura con carácter civil y lo que es la arquitectura con carácter religioso.

En el Programa 018, Ordenación y Promoción de la Vivienda, nos preocupa, y me imagino que a Su Señoría también. No entendemos que en estos momentos se disminuya un 2% en este Programa respecto solamente al gasto nominal del año pasado. Y es verdad que se incorporan 70.000.000 de pesetas a las transferencias corrientes, destinadas a las subvenciones... a los alquileres de vivienda, que puede interpretarse como una mejora de técnica presupuestaria. Pero la disminución que nos preocupa es precisamente el 2,5% en las inversiones reales (197.000.000 de pesetas). Y por tanto, el descenso, en definitiva, de este Programa nos parece sustancial. Nos parece sustancial dado que en la ejecución de las inversiones reales del presupuesto en estos momentos vigente contemplamos que hay un incremento del 44%, vía remanentes, en el crédito definitivo y tan sólo hay, hasta el quince de septiembre, ejecutado el 40%. Y ahí se producen -a nuestro juicio- algunas cuestiones que tendrían que ser explicadas. Es posible que el convenio con universidades y ayuntamientos, que pasa de un crédito inicial de 460.000.000 de pesetas a 948.000.000 de pesetas, pues, hayan encontrado que es una fórmula perfectamente accesible o razonable, o demandada por la

ciudadanía; pero no deja de sorprendernos también que esa demanda -acaso las complejidades que lleva, desde hacer los convenios, suscribir los convenios y poner toda la materialización en marcha-, sólo haya un 17,3% ejecutado del presente ejercicio.

En adquisiciones de inmuebles para adaptación de viviendas públicas pasa de 300.000.000 de crédito inicial a 16.000.000 de crédito definitivo, y es una disminución que sí nos preocupa; y nos preocupa porque quiere decir o que no hay demanda o que no hay una expresión de voluntad política por parte de la Junta para unas viviendas de protección oficial, que, lógicamente, entendemos que, tal como rezaban los planes de necesidades urgentes, sí tiene por qué ser una política interesante.

Y nos preocupa también que se produzca una reducción en la lucha contra la marginación, en el subprograma 62, pasando del crédito inicial de 130.000.000 a 73.000.000 en crédito definitivo, es decir, una disminución del 43,5%. Que se minoran sobre la marcha todos estos subprogramas, se minoran sobre la marcha, es decir, sobre... modificaciones sobre el presupuesto que en estos momentos está vigente.

Y sí nos parece... Es una nueva filosofía: cada Consejero ha demostrado tener una filosofía diferente en materia de acontecimientos, emergencias, atenciones urgentes; en unos casos se abre una partida de forma estimativa para después ampliarla, en otros se pone genéricamente 300.000.000; en ese caso en concreto, en el subprograma 65, se pasa de 115.000.000 de crédito inicial a desaparecer, pero en el presupuesto actualmente vigente... Y puede ser, digo, un buen criterio, pero sorprende que acto seguido, en los presupuestos del noventa y cinco, actuaciones de carácter urgente, de nuevo se haga una presupuestación de 62.000.000. Pues no entendemos muy bien este planteamiento político.

Como no entendemos muy bien, después de la ejecución anterior, a nuestro juicio bastante escasa, tanto de la lucha contra la marginación, con un 2,97% de ejecutado en el presupuesto anterior, como en el convenio con universidades y ayuntamientos, de un 17% de ejecutado, que en el presupuesto actual se haga una nueva aportación presupuestaria de 370.000.000 en construcciones basadas en convenios con la universidad... universidades y ayuntamientos, y de 138.000.000 de pesetas en la lucha contra la marginación.

No sé si me he explicado suficientemente, pero sí me parece que sería conveniente que se nos diese algún tipo de justificación respecto de este asunto.

En cuanto a la ejecución de las transferencias de capital, decía antes, y mantengo, que están ejecutando este año creo que a un buen nivel; 69% en subvenciones a intereses de préstamos de vivienda rural, adquisición de vivienda de protección oficial con un 95% de ejecu-

tado, lo cual, bueno, pues, significa una buena actuación, y hay que reconocer las cosas tal cual, pero una buena actuación en virtud de lo presupuestado año noventa y dos y sobre todo año noventa y tres, no tanto en la ejecución presupuestaria del noventa y cuatro.

En cuanto a Infraestructuras Viarias, Programa 032, se produce un incremento del 19% del crédito inicial, vía remanentes entendemos, y hemos llegado a analizar que el grado de ejecución es el 39,9%, es decir, el 40% en números redondos. Se incrementa en el Presupuesto del noventa y cinco el 1,6%, 381.000.000 de pesetas, que es la misma... el mismo incremento del global de la Consejería, y no deja de ser de interés considerar que en pesetas constantes es una reducción sustancial en términos reales la inversión que se prevé para el año mil novecientos noventa y cinco. Es verdad que el incremento en este Programa 032 está causado directamente por las inversiones reales, y aquí el grado de ejecución de los subprogramas 60, 61, 62 y 66 pues oscila, en términos generales, entre el 36%..., perdón, el 46% en infraestructuras y el 25% en vertebración regional vía fondos FEDER. Bueno, pues, también sería interesante que pudiera haber una explicación, que puede ser perfectamente lógica, pero en todo caso sí nos llama la atención.

Y quisiéramos que para el Presupuesto del noventa y cinco se nos explicasen algunos de los proyectos que se tienen en estos momentos en marcha o que se plantean para mil novecientos noventa y cinco. En primer lugar, las variaciones que... de proyectos que parten de épocas o de años anteriores, como es el caso de Ramacastañas-Candeleda, y que se cifran en el año mil novecientos noventa y cinco... que puede ser una declaración de intenciones o puede ser que se ejecute; es un año goloso desde el punto de vista electoral y, lógicamente, ojalá se pueda conseguir el efecto de que cada vez que se aproximan unas elecciones se ejecuta al 100%, porque, en definitiva, será beneficio posiblemente para el Partido Popular, pero indudablemente para la ciudadanía.

Y sí nos gustaría que en conservación integral Avila, en conservación integral oeste de León, conservación integral Palencia, expropiación y reposición de los servicios afectados de León, expropiación y diversas carreteras regionales, diversas asistencias técnicas e incidencias previstas, bueno, pues, que no fuesen partidas que quedasen en una expresión genérica. No he sido capaz de detectar la explicitación o la pormenorización de todas esas inversiones del Programa 032, que quedan absolutamente en un marco bastante genérico, tan genérico como el de conservación, señalización y seguridad vial de todas y cada una de las provincias. Me dirán: es que es muy difícil; pero yo me imagino que también tenemos nosotros derecho a conocerlo y, desde luego, la propia ciudadanía, cuáles son los tramos, cuáles son las partes o si va a ser simplemente la cobertura general de las necesidades que se vayan produciendo sobre la marcha.

Y de proyectos con cierta relevancia, Señoría, usted les ha citado, pero yo creo que necesitamos algún tipo más de explicación; yo la necesito, al menos. Puente del río Tormes, que baja el río, que no baja el río, que sube, qué hacemos, qué no hacemos: 190.000.000 de presupuestación para el año noventa y cinco. Yo me imagino que hay la concurrencia de otras Administraciones, pero, en todo caso, difícilmente eso puede ser percibido como una decisión a acometer; puede quedar en aquella partida presupuestaria que eternamente vimos en los presupuestos, la reapertura de la línea férrea la Ruta de la Plata, que se hacía, bueno, pues, había que dejarla allí por aquello de que si algún día llovía lo suficiente se pudiese tener el sustrato, el soporte para actuar. Pero nos da la misma impresión el ferrocarril Villablino-Cubillos; ¿dónde vamos con 98.000.000 de pesetas? A lo mejor es simplemente, pues, bueno, abrir la partida para dar curso a que a medida que vaya transcurriendo el tiempo y quede en una explicitación sobre el papel, que no nos gustaría en absoluto. Lo mismo digo en cuanto a la autovía León-Sahagún, ya no me atrevo a llamarla León-Burgos hasta tanto no se pueda plantear algún criterio definitivo; pero creo que con esa aportación... aunque noticias hay de que ha habido ya la puesta en marcha de licitación de tramos, que puede ser, pues, como una de las calzadas romanas que condujeran directamente hasta el Coliseo, es decir, una obra eterna, con una presupuestación de 250.000.000 de pesetas.

En el Programa 033, la verdad es que todo lo que hace referencia a Ordenación e Inspección del Transporte oscila de una forma absolutamente notable, de tal manera que aquí hemos observado que hay diversos capítulos en que el grado de ejecución es cero. Ayuda a los transportes deficitarios, grado de ejecución, con un incremento que hubo de remanentes del 5%, pues, es cero; no sabemos si es que ha habido algún tipo de fallo tipográfico que nos ha sustraído la cifra, o, por el contrario, es... significa simplemente punto, un abandono de líneas, y entonces nos causaría todavía más sorpresa, porque acto seguido, en la presupuestación del noventa y cinco, se mantienen 120.000.000 de pesetas. ¿En qué quedamos -como dice vulgarmente-, en la burra o en los cien reales? Porque es difícil que se pueda entender.

Pero nos pasa otro tanto con los créditos presupuestados en materia de infraestructura aeroportuaria, con un 17%. Nos pasa otro tanto con la estación de esquí, me imagino que será también la eterna estación de esquí, con un ejecutado de 0%. Para acto seguido, en el Presupuesto del noventa y cinco, infraestructura del transporte, 70.000.000; actuaciones en infraestructuras aeroportuarias, 80.000.000; actuaciones en estaciones de esquí, 15.000.000, y en este caso también hay otra partida, que me imagino que ya será la que culmina todo lo del centro integrado de transportes de Benavente, con 15.000.000 de pesetas.

Esas son cuestiones que nos preocupan, como es la formación a las asociaciones de transportistas, que, o se nos han camuflado los números, o el montante de

20.000.000 de pesetas no ha habido ningún tipo de actuación, ejecución cero. O como ayudas al sector del transporte, con un montante de 70.000.000 de pesetas, la ejecución es 0,14. O como las líneas aéreas, que así definido en el 770, el Programa 770, pues, hay de un montante de 62.000.000 de pesetas, pues, un grado de ejecución del 3,20%. Yo creo que estas cuestiones son significativas para que se me "desfaga" el entuerto que significa el que no se realiza, o en un grado ínfimo de ejecución del presupuesto anterior, de nuevo se presupuesta para el año siguiente y pretendemos creer que con la intención de ejecutarlo.

En cuanto al Programa 022, de Ordenación del Control e Inspección al Consumo, yo lo voy a pasar simplemente diciendo que hay un apreciable grado de ejecución, pero hay una variación sustancial en cuanto a la filosofía del propio Programa, que es posible que obedezca a las demandas de los propios... de las propias corporaciones, o, si no, sería conveniente explicar si es que las oficinas municipales de información al consumidor ya no operan a satisfacción de las corporaciones locales o no operan a satisfacción de la propia Consejería para que se haga a través de convenios con las corporaciones y no directamente. Siempre o recientemente hemos hablado de que aquello que puedan realizar organizaciones en concreto no tiene por qué mantenerse en otras áreas de actuación, y así iremos simplificando y sobre todo aproximando la Administración a los administrados.

Y en cuanto a las inversiones reales, desde el punto de vista de la ejecución, si nos gustaría saber por qué en acciones del Fondo Social Europeo, campañas de información al consumidor, pues, el grado de ejecución es del 7,5%, y son créditos que habían sido enriquecidos con incorporación de remanentes de años precedentes en cuantías del 34%, del 43%. No en la campaña de información al consumidor, que no se mueve el crédito, pero tan sólo se ejecuta en el 5,60%. A lo mejor había que pensar -y es una sugerencia- el que pudiera directamente transferirse más ágilmente créditos o transferencias a las organizaciones de consumidores y usuarios, que, por otra parte, con relativa frecuencia recibimos -no creo que sea yo sólo- cartas de denuncias, de quejas en cuanto a algunas limitaciones importantes para la actuación de esta naturaleza. Pero creo que concordamos todos los Grupos Parlamentarios en que es importante la información y la formación al consumidor, porque cada día se hace más necesaria, y recientemente aparecían ya o aparecen algunas asociaciones de defensa del consumidor llevando las cosas a extremos increíbles de cara a lo que pueden ser los alimentos mutados por vía científica, que terminaremos comiendo las pastillas con sabor a pollo.

Por último, yo concluyo con el Programa 042, promoción comercial y política de precios. Yo creo que el sector es muy importante; que tiene grandes problemas, no nos cabe la menor duda, y que se ponen día a día de manifiesto a través de sus propias asociaciones, y que hay un grado acaso de obsolescencia notable, desde el punto

de vista de la evolución o actualización de su propia actividad, que es absolutamente indispensable la modernización, que la están reclamando a voces, que hay una competitividad extraordinaria con las grandes superficies y las grandes áreas; pero observamos un reducido grado de ejecución presupuestaria en este programa en concreto, de tal forma que en transferencias corrientes, promoción comercial a empresas privadas, pues, sólo hay un 20% de ejecutado. Apoyo a EXCAL sería otra cuestión. La promoción comercial a instituciones sin ánimo de lucro, un 21%. La promoción comercial al exterior, un 20%. Y de nuevo se producen aquí, en el Presupuesto de mil novecientos noventa y cinco, para todos esos casos, variaciones al alza que nos parecen realmente de interés, puesto que -decía al principio- las necesidades que están denunciando constantemente este sector. Pero sorprende la contradicción con el grado de ejecución anterior y con las visitas que hemos tenido que recibir, en más de una ocasión, de información de demanda por parte de esas asociaciones.

Y lo mismo ocurre -y con ello concluyo- en todas aquellas actividades que están directamente vinculadas a las asociaciones de comerciantes, donde, en algunos casos, la cooperación a fundaciones y organizaciones de comerciantes tienen un grado de ejecución cero, lo cual, pues, no deja de resultarnos nuevamente contradictorio con que de nuevo se presupueste para el próximo ejercicio, no sé si con el ánimo de enmendar lo que anteriormente se puede entender como escasamente eficiente, pero, desde luego, necesario y obligatorio al decir del propio sector del comercio y al decir de la propia realidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario del CDS, señor San Martín, que sustituye en esta sesión al señor Monforte. Tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Agradecer sinceramente la presencia y las explicaciones del señor Consejero.

Y es evidente, Señorías, que nos encontramos ante una Consejería inversora por excelencia, pero que debemos reconocer o pensamos que cada año va siendo menos inversora. Tanto el Presidente de la Junta como el Consejero de Economía han manifestado que uno de los principales motores del desarrollo económico es la inversión, y la adecuación de nuestro territorio en cuanto a infraestructuras de todo tipo, para que se vean o se den las condiciones objetivas para poderse instalar, lógicamente, las empresas en nuestra Comunidad.

Pero la realidad es que en el año noventa y uno se destinaba el 80% de los recursos de esta Consejería a inversiones reales, y a operaciones de capital un 4%. En estos momentos se dedica el 75% a inversiones reales -es decir, cinco puntos menos- y a transferencias de capital prácticamente el mismo porcentaje. Por lo tanto, en el

año noventa y uno, la relación operaciones corrientes/operaciones de capital era de 16,84, y en estos momentos 20,80; con lo cual, podemos decir que esta Consejería es menos inversora en un 4%.

Respecto a la relación noventa y cuatro con el noventa y cinco, mientras los Presupuestos de la Comunidad se incrementan en un 5,68%, la Consejería aumenta en un 1,8%. Sube en operaciones corrientes un 6,2%; en inversiones reales, 0,86%; y las transferencias de capital bajan 1,97%. Pero quizá lo más grave, a nuestro parecer, es la bajada de los Programas más importantes de esta Consejería, la baja o el estacionamiento.

Respecto a los gastos de personal. Entendemos a medias cómo los gastos de personal se incrementan en un 5,56%, cuando la plantilla y los salarios sólo suben... vamos, la plantilla se mantiene y los salarios suben un 3,5%. Seguimos pensando que se continúa presupuestando mal este concepto.

Sobre los gastos corrientes, en comparación con el resto de Consejerías, nos parece moderado el aumento de este Capítulo. No obstante, hay partidas que crecen desmesuradamente, como pueden ser los arrendamientos, material de oficina, comunicaciones o primas de seguro.

Las transferencias corrientes se incrementan un 24,4%, pasando de tener 374.000.000 en el noventa y cuatro a 465.000.000 en el noventa y cinco, es decir, aumenta 91.000.000. Respecto a este tema, queríamos comentarle que no nos parece mal; es una forma de interpretar el que los alquileres de las viviendas hayan sido reclasificados y pasen de transferencias de capital a transferencias corrientes. Lo único es que se deberían poner de acuerdo el resto de Consejerías para apoyar o para seguir los mismos criterios.

Nos sigue pareciendo poco el dinero dedicado a la ayuda a la explotación de servicios regulares deficitarios, que no experimenta crecimiento.

Si pasamos a analizar los gastos en inversiones y transferencias de capital de algunos Programas, por ejemplo, el 017, Recuperación y Conservación Arquitectónica, en inversiones se aumenta una media de 6,4%, y en transferencias prácticamente queda... lo mismo. Entonces, nos... se observa que este Programa parece ser que sí sube, que interesa subir año tras año, mientras, por ejemplo, el de vivienda, que es muy importante, se estabiliza o baja.

Porque el Programa 018, el de viviendas, en inversiones disminuye en casi 200.000.000, y en transferencias baja 17.000.000. Entonces, consideramos que este Programa es, una vez más, el sacrificado de la Consejería. En viviendas de promoción directa, por lo tanto, será igual o menos que en el noventa y cuatro, que ya considerábamos pocas; si no me da otros datos, señor

Consejero, creo que fueron unas cuatrocientas sesenta. En reparación de viviendas, la cantidad es mínima, ya que en el noventa y uno se destinaban 700.000.000 y entonces no eran suficientes.

Con la programación de la Consejería respecto a viviendas, pensamos que no se está cumpliendo el convenio con el Ministerio de hacer nueve mil viviendas en cuatro años. No se presupuesta nada para compra de suelo, el presupuesto para reparaciones es -como hemos dicho- insuficiente y el Programa de la Lucha contra la Marginación prácticamente se cae.

Programa 032, Carreteras, pasa de 19.971 millones a 20.341 millones, que supone un 1,8%. Por lo tanto, no podemos estar satisfechos de este aumento, dado que es, lógicamente, inferior al aumento del IPC previsto. Sabemos que GICAL va a estar invirtiendo en otra parte, pero eso consideramos que es un plan especial de la autovía León-Burgos, o León-Sahagún, que no debe afectar normalmente al desenvolvimiento del plan general.

En transportes, suben 6.000.000 las inversiones y bajan 14.000.000 las transferencias, con lo que la dotación baja, a pesar de tantos temas pendientes como reapertura de líneas férreas, depresión del ferrocarril...

Apoyamos el aumento sensible, de 26.000.000, para el consumo. Consideramos que es un tema muy importante, de actualidad, así como también el crecimiento del comercio y la política de precios.

Sobre la Dirección y Servicios Generales de Fomento, aparecen inversiones en materia de telecomunicaciones por valor de 40.000.000, así como transferencias por valor de 25.000.000. Nos gustaría, señor Consejero, nos indicara qué se va a hacer con estas cifras pequeñas.

Por todo ello, consideramos que esta Consejería va siendo, año tras año, menos inversora, con lo que no se está cumpliendo ese programa que en octubre del noventa y uno el señor Consejero nos expuso con mucha ilusión; quizás por falta de dinero esas actuaciones previstas no se están llevando a cabo.

Y para terminar, me va a permitir, señor Consejero, que le haga una pregunta relativa a mi provincia. No he mencionado -como siempre- lo de la Ruta la Plata, aunque ya he dicho antes reapertura de líneas férreas... Quería saber sobre el posible o pretendido desdoblamiento de la autovía Tordesillas-Zamora, si... porque yo estuve con un usted en una reunión en Zamora, en la que se contemplaban unas inversiones o unas cantidades para los estudios, estudios previos. La pregunta es: ¿si eso continúa, se contempla o es que se ha congelado hasta ver si el Ministerio modifica o reconsidera su actual postura? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor De Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA MARZO: Gracias, Presidente. En primer lugar, agradecer al Consejero la descripción del Presupuesto y la intención de justificarlo y valorarlo, porque entendemos que eso es lo que hay que hacer, ya que éste es el último Presupuesto de esta Legislatura. Y si ningún año el Presupuesto puede entenderse aislado, aislado de otras cosas, este año menos todavía, y debe de ponerse en relación con sus antecedentes, cómo se han gestionado, cómo se han desarrollado las políticas fundamentales de protección del patrimonio histórico, de vivienda, de infraestructuras, y cómo se presupuestan para mil novecientos noventa y cinco las grandes ofertas realizadas por la Junta en materia de infraestructuras.

Pues bien, los Presupuestos anteriores -y en este Presupuesto tenemos la liquidación del noventa y tres- se han gestionado defectuosamente. El año noventa y tres, a la Dirección General de Vivienda le sobraron exactamente, no invirtió en nuestra Comunidad Autónoma casi 6.000 millones de pesetas. A la Dirección General de Carreteras le sobraron en el año noventa y tres, no invirtió, no se gastó otros 6.000 millones de pesetas. Y a la Dirección General de Consumo, que tiene muy poco dinero, no invirtió, le sobraron, no gastó 1.100 millones de pesetas. A la Consejería, en conjunto, el sobraron 13.000 millones de pesetas; fue la segunda Consejería que más dinero dejó de invertir, que más dinero dejó de gastar en nuestra tierra, después del desastre total de Economía, que le sobró casi tanto dinero como el que tenía al principio del Presupuesto. Pero, como Consejería inversora, la Consejería de Fomento fue, en el año noventa y tres, la Consejería más ineficaz de la Junta de Castilla y León.

Porque el problema de la Consejería no es que el dinero sea insuficiente, es que además no se sabe gastar, no se gasta. Porque en mil novecientos noventa y cuatro, y éstos son datos también del documento remitido amablemente por la Consejería de Economía y Hacienda, sólo se ha pagado en septiembre, aproximadamente, el 27% de las inversiones (el 26,89%) y sólo el 33% del total del Presupuesto; en septiembre faltaba de gastar prácticamente el 70% del total del Presupuesto.

Por tanto, la primera valoración es que ésta es una gestión ineficaz, demostrada ya a lo largo de la Legislatura, que demuestra una evidente incapacidad de gestión, y que pone, además, en lugar muy relativo la valoración que podamos hacer del Presupuesto de este año, pues a él se sumarán, sin ninguna duda, importantísimas cantidades de dinero, de remanentes de mil novecientos noventa y cuatro.

Y el Presupuesto inicial del noventa y cinco, pues, la verdad es que tiene muy pocas modificaciones. Los

Portavoces que me han antecedido ya lo han dicho. En conjunto sube, no mucho, un 1,8%, aproximadamente, pero sube un 6,22% en gastos corrientes y un 0,6% en inversiones. Y eso se repite todos los años -lo acaba de decir el Portavoz del Centro Democrático y Social- y eso se va viendo del Presupuesto, cada vez menos son inversiones y cada vez son más gastos corrientes. Y eso además se va viendo a la hora de poder llevar a cabo o no llevar políticas eficaces de desarrollo de la Comunidad. Porque además no puede haber políticas eficaces con territorializaciones de difícil justificación, de difícilísima justificación.

Veamos cómo territorializa la Consejería, cómo ejecutó, desde el punto de vista territorial, la Consejería de Fomento el Presupuesto del año noventa y tres, según figura en la Memoria de la Consejería que recientemente se nos remitió a todos.

Presupuesto. En la provincia de Segovia, la Consejería de Fomento invirtió 26.900 pesetas por cada segoviano; y en la provincia de León, la Consejería invirtió 5.792 pesetas por cada leonés; 8.000 por cada zamorano; 8.000 por cada vallisoletano; 6.000 por cada segoviano; 6.000 por cada salmantino; 8.000 por cada burgalés; 8.000 por cada habitante de la provincia de Avila. Por lo tanto, la provincia de Segovia multiplicó en algunas ocasiones por cinco lo que se invertía en una provincia con relación a lo que se invertía en otra. Y me limito simplemente a hacer el cálculo con relación a los habitantes, porque, si lo hiciéramos en relación con los kilómetros cuadrados, la cifra sería más escandalosa, porque, además, Segovia es la provincia más pequeña de la Comunidad.

Y esto podemos decir: fue una casualidad; es que en el año noventa y tres las cosas fueron así. Pero es que en el Presupuesto de este año los índices se repiten. Porque la Consejería de Fomento gastará este año 21.000 pesetas por cada segoviano; y simplemente gastará 5.000 pesetas por cada salmantino. Y podemos hacer todas las cifras intermedias. Por lo tanto, es curioso, no fue una casualidad del año noventa y tres, es algo que se repite sistemáticamente todos los años. Y es algo, probablemente, que tiene que ver con políticas personales de personas que dirigen la Consejería de Fomento.

Porque Segovia, esa provincia, entendemos, como el resto de las provincias de la Comunidad Autónoma, necesitan justicia, necesitan rigor, necesitan proyectos, no favores "graciosos" ni depender del lugar del nacimiento de cada Consejero.

Porque para corregir desequilibrios internos no hay que hacer esas políticas, hay que hacer otras. Esas otras políticas que nosotros consideramos que son las fundamentales: la política de conservación del patrimonio arquitectónico, la política de vivienda, o la política de infraestructuras.

Y en la primera de esas políticas, la política de conservación del patrimonio arquitectónico se ha convertido ahora en una política de campanario, como muy adecuadamente simboliza entre las páginas setenta y cinco y setenta y seis de la memoria de la Consejería del año setenta y tres, que utiliza, para indicar dónde se hacen las obras, un campanario.

Una política de campanario en el doble sentido, es una política extremadamente clerical, y de que además se hace una utilización sin criterios establecidos, dentro de la más pura discrecionalidad, tan sin criterios que no tiene pudor en incluir edificios catalogados, declarados como monumentos en ella, como la Ermita de San Frutos del Duratón -por cierto, en la provincia de Segovia-, declarada monumento en el año mil novecientos treinta y uno, que tan recientemente visitamos en pleno la Comisión de Medio Ambiente de estas Cortes y en la que ninguna de las personas gestoras del Parque Natural de las Hoces del Río Duratón conocía que la Consejería de Fomento fuera a restaurarla el año que viene.

Una política, además, errónea en sus planteamientos. Porque ¿cómo es posible que se coloquen cubiertas de tejas de hormigón en edificios significativos como la Iglesia de Retortillo en Soria? ¿En cuántas igual? ¿Pondrán también cubierta de teja de hormigón en San Frutos del Duratón?

Y la segunda política importante es la política de vivienda. Y esa política se está convirtiendo en la Comunidad de Castilla y León en una política de chabolas, porque no se justifica la existencia de una Dirección General de Arquitectura y Vivienda que no hace viviendas, sino que se dedica a buscar argumento para justificar por qué no hace viviendas.

El programa presupuestario 018 tiene este año menos dinero que en el noventa y dos, un poquito más que en el noventa y tres, y menos que en el noventa y cuatro. Está absolutamente congelado.

Aquí la Junta no hace cada vez más, como anuncia la propaganda institucional, sino cada vez menos, cada vez menos dinero, cada vez menos viviendas. Tan pocas viviendas que la Junta de Castilla y León proyecta iniciar en mil novecientos noventa y cinco, en todo el territorio de Castilla y León, exactamente cincuenta y seis viviendas. Sí, cincuenta y seis viviendas. Es difícil expresar en público esta cifra, una cifra que el Consejero ha considerado como suficiente en su intervención. Se daba aquí, eso sí, ampliamente, por goleada, el triste récord establecido por el señor Aznar en el año mil novecientos ochenta y nueve cuando se iniciaron sólo trescientas ochenta y nueve viviendas de promoción de la Junta en Castilla y León. ¿Y dónde se construirán esas cincuenta y seis viviendas? ¿Tal vez, como dice la memoria de sus Presupuestos en la página ciento cincuenta y nueve, "concentrando el esfuerzo en los principales núcleos de la región, donde se producen las necesidades más acu-

ciantes"? Frase que casi literalmente ha repetido el señor Consejero. Pues yo lo pongo en duda. Porque las cincuenta y seis viviendas se distribuyen: veinte en Lumbrales y treinta y seis en Toro. Esa es toda la oferta de la Junta en la promoción pública de viviendas. Su competencia exclusiva, aquello que no puede hacer nadie más.

El desarrollo de esta política a lo largo de esta legislatura no puede ser más decepcionante. La gráfica que hemos construido al respecto es significativa. Todos los miembros de esta Comisión lo pueden ver. Esta es la gráfica de las viviendas construidas en Castilla y León desde las transferencias a la Comunidad Autónoma. Y, en esta Legislatura, el sentido no tiene lugar a dudas. El sentido es claramente descendente.

Y, frente a esto, frente a esa política de hacer menos viviendas, la Junta hasta ahora nos decía: bien, no hacemos viviendas de promoción pública, es verdad, y tal, pero incentivamos las privadas.

Y las privadas el Consejero ha dicho que evolucionan favorablemente, porque se hablaba de que se cumplía el Plan Cuatrienal de Viviendas, y de cómo Castilla y León ocupaba un puesto destacado entre el resto de las Comunidades Autónomas españolas.

Hace tiempo que la Junta no habla de este tema, ni que sale en los periódicos de la región, porque ahora la Comunidad, según los últimos datos, ocupa los puestos de cola. El Plan Cuatrienal de Viviendas, en la Comunidad de Castilla y León, evoluciona desfavorablemente. Los actuales datos, que, sin duda, tiene el Consejero, dicen que en calificaciones provisionales, y su comparación con los objetivos en mil novecientos noventa y cuatro, a treinta y uno de agosto, sobre una media nacional del 66,5% de cumplimientos, Castilla y León está en el 42,7. Muy por debajo. La tercera Comunidad por la cola. Sólo están detrás Baleares y Madrid.

En calificaciones provisionales y su comparación con los objetivos totales del Plan del noventa y dos al treinta y uno de agosto del noventa y cuatro, la media española es 113% en cumplimiento; Castilla y León, el 89,5%, muy por debajo, la cuarta Comunidad Autónoma por la cola. Sólo superada, cómo no, por Cantabria, por Baleares y por Madrid.

En viviendas financiadas y su comparación con los objetivos en mil novecientos noventa y cuatro, a veintitrés de septiembre, la media nacional es el 58,6%, y Castilla y León el 34,9%. La cuarta por la cola. Superada, cómo no, por Cantabria, Baleares y Madrid.

Y en viviendas financiadas y su comparación con los objetivos totales del Plan, del noventa y dos al veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, la media nacional es el 87,6%, y Castilla y León está en el 74,3, casi diez puntos por debajo. En este caso la quinta

por la cola, sólo superada por Cantabria, Asturias, Baleares y Madrid.

Pero es que el Plan Cuatrienal no sólo se está incumpliendo en Castilla y León, y eso habría que corregirlo, habría que intentar que fuera de otra manera; es que además en este Presupuesto las líneas de apoyo al mismo disminuyen. Son las únicas líneas de subvención que disminuyen, y eso nosotros consideramos que es dar la puntilla al Plan. Las líneas de subvenciones para adquisición de VPO privadas pasa de 100.000.000 el año pasado a noventa éste. Las subvenciones para adquisición de viviendas de renta intermedia urbana pasan de 110.000.000 el año pasado a 100 éste. La política de apoyo a la vivienda hace agua por todas partes. Y eso es algo que no es casual, sino que nos empieza a parecer... tenemos ahora el convencimiento de que es algo voluntario y predeterminado.

La tercera política fundamental que debería desarrollar la Junta es la política de infraestructuras, y aquí también, en las infraestructuras viarias, la cifra de inversión se mantiene prácticamente estable, en torno a 20.000 millones de pesetas. Esa es la cifra que en pesetas constantes del noventa y dos debería presupuestarse de acuerdo con el Plan de Carreteras. Por lo tanto, es una cifra inferior claramente a la prevista en el Plan de Carreteras, y exclusivamente para carreteras, sin contar la confusión introducida al incluir dentro del programa actuaciones que en nada tienen que ver con carreteras y antes estaban definidas como transporte. ¿Que tiene que ver con carreteras el Centro Integrado de Transporte de Benavente? O los 1.000 millones del ferrocarril minero. Y el Plan de Carreteras es claro que se está retrasando, está desfasado, dada la alegría que en las previsiones de su financiación se tuvieron; y así, las grandes operaciones proyectadas en él carecen en este momento de respaldo presupuestario, y eso se está notando cada día más en la progresiva y acelerada descapitalización de las carreteras de nuestra Comunidad Autónoma.

El presupuesto que hoy criticamos hace una caricatura de todas las grandes promesas de la Junta de Castilla y León. Es un quieroy no puedo caricaturesco.

¿Dónde está la autovía Palencia-Magaz? Nada, ni una peseta. ¿Y la autovía Tordesillas-Zamora, que el año pasado tenía 50.000.000 de pesetas? Nada. Ahora nada. Ni una peseta.

La autovía Ponferrada-Villablino, cuya promesa se remonta a la anterior Legislatura, se ha quedado ahora en el desdoblamiento, en el simple desdoblamiento de una vía periurbana, en el interior de Ponferrada, que ya ha sido contratada, o debe ser contratada en mil novecientos noventa y cuatro, sin continuidad en mil novecientos noventa y cinco, y con dificultades para su inicio (la Junta no dispone de los terrenos, según informaciones de la prensa leonesa).

La autovía de la carretera de Segovia, en la salida de Valladolid, se ha quedado sólo en algo parecido a lo anterior: un desdoblamiento dentro del área urbana de la ciudad, a contratar ya en mil novecientos noventa y cuatro, y sin continuidad en mil novecientos noventa y cinco.

Para la autovía del Camino de Santiago, la célebre León-Burgos, cuyo trazado definitivo aún desconocemos, sólo está seguro en el presupuesto el pago del proyecto de un tramo, de Sahagún a la Carretera de León a Valladolid.

Alguna otra cosa podría, tal vez, arañarse, sacarse de una partida que esta autovía comparte con otras actuaciones, como el Plan de Emergencia Nuclear de la provincia de Burgos, y algo que se llama "otras incidencias imprevistas". La autovía León-Burgos queda ahora definida como una incidencia imprevista en el Presupuesto de la Junta.

Y hay que ser un experto, rebuscar entre el mare magnum de papeles para encontrarse dentro de las empresas públicas -que, por cierto, no ha hecho ninguna referencia a ello, señor Consejero-, en lo relativo a GICAL, a la gestión de infraestructuras de Castilla y León, para encontrarse que tal vez a base de créditos, o una frase que dicen: "realizar parte de los siguientes tramos de la autovía Camino de Santiago", parte de los siguientes tramos. Sin mayor precisión, sin mayor compromiso, sin ninguna concreción.

¿Con qué dinero se van a adjudicar, señor Consejero, los tramos que ya están en concurso? ¿Por qué eso no se pone en ningún sitio en el Presupuesto?

Y qué decir de la Ronda Interior Sur de Valladolid, resultado de un convenio con la ciudad de Valladolid, a cambio de la cesión de los terrenos y locales donde se sitúa la Presidencia de la Junta de Castilla y León, donde ahora se pretende hacer solamente una inaceptable primera fase, con sólo 60.000.000 de pesetas para el año noventa y cinco, cuando el presupuesto del noventa y cuatro ya había 50; ahora sólo 60 para el noventa y cinco en el tramo más corto, más fácil y ahora menos prioritario, una vez que ha entrado en paralelo el funcionamiento el primer tramo de la Ronda Exterior Sur.

No voy a extenderme en los Programas dedicados a comercio y consumo, porque se consolida su debilidad; esos programas extremadamente débiles, hay un escaso interés en los mismos. Pero sorprende el cambio de política en lo que respecta a las ayudas a las oficinas municipales de información al consumidor y alguna aclaración nos gustaría tener al respecto.

Acabo, señor Presidente. Una síntesis -como dice el Consejero- fácil: nosotros creemos que no importa que el crecimiento sea moderado; lo malo es que no se ejecuta. Dice el Consejero que se optimizan los recursos,

y eso no se puede hacer cuando la territorialización del Presupuesto se basa en criterios clientelísticos tan claros; eso no puede hacerse cuando la vivienda de promoción pública se abandona definitivamente; cuando se proyecta iniciar en Castilla y León cincuenta y seis viviendas en mil novecientos noventa y cinco, lo cual es un auténtico sarcasmo; mientras se cumple insatisfactoriamente el Plan cuatrienal de apoyo a la vivienda privada. Y el presupuesto es sólo una caricatura de las grandes promesas de inversión en infraestructuras viarias; ninguna de ellas pasa en este Presupuesto de ser eso, una caricatura irónica en sí misma, que intenta simplemente que parezca que se van a ejecutar. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor de Meer. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Eustaquio Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, señor Presidente. En primer lugar agradecer al señor Consejero y al equipo de dirección de la Consejería de Fomento su presencia y su comparecencia ante esta Comisión de Economía y Hacienda para explicarnos los presupuestos correspondientes al año mil novecientos noventa y cinco.

Quiero, en primer lugar, dejar claro, y refiriéndome a la ejecución del Presupuesto del año noventa y cuatro, que los datos que yo tengo a la fecha de hoy no se parecen en absoluto con los datos que aquí se han vertido, puesto que fundamentalmente en el Capítulo VI, Capítulo de inversiones, que es el que depende directamente de la Junta, el que depende directamente de esta Consejería de Fomento, en el momento actual lo comprometido asciende a 79,90% (del Capítulo VI, repito); y existen propuestas de pago en estos momentos, es decir, con certificaciones de obra, lo cual quiere decir que está ejecutada, el 51,48% del Presupuesto. Por tanto, estas cifras creo que distan bastante de lo que se ha dicho aquí, de que solamente se había ejecutado el Presupuesto de inversiones alrededor del 18%. Quiero que quede claro que la ejecución en el momento actual es del 51,48%.

Aclarado este tema con los datos que yo poseo, voy muy brevemente, señor Consejero, puesto que aquí ya se ha estudiado o se ha dicho por su parte, se ha desglosado Programa por Programa y casi Capítulo por Capítulo, tanto por usted como por alguno de los Portavoces de los Grupos que me han precedido en el uso de la palabra se ha descendido a todo detalle, voy a ser muy breve, y únicamente quiero que quede constancia fundamentalmente de una cosa, y es que esta Consejería está haciendo un gran esfuerzo en materia inversora, puesto que en el Capítulo VI, de un presupuesto total de 41.026 millones de pesetas, va a dedicar 30.664 pesetas, es decir, el 74,74% del Capítulo VI van a ser inversiones reales, y las subvenciones van a ser del orden del 4,50%.

Volviendo a lo que les decía anteriormente del grado de ejecución, quiero que quede bien claro -y lo he dicho

también- que el Capítulo VI es el que verdaderamente depende de la actuación de la Consejería, y en ese Capítulo VI, repito, lo comprometido es el 79,9% y las propuestas de pago de 51,48%. El que en otras líneas el grado de cumplimiento sea inferior, hay que tener en cuenta y hay que considerar que se debe fundamentalmente a que son subvenciones y esas se conceden a la demanda. Ahí no puede influir al 100% la actuación de la Consejería en la ejecución de las obras que van a recibir esas subvenciones.

Sería por mi parte volver a insistir en lo que -como he dicho antes- decían los anteriores Portavoces, en descender al detalle, pero, desde luego, lo que sí quiero es dejar solamente unas cifras, y es que en los Programas 018 Ordenación y Promoción de Viviendas, y en los Programas de Infraestructuras Viarias hay un total -insisto- de 32.508 millones de pesetas, cuando el presupuesto global de la Consejería es de 41.026 millones de pesetas. Eso quiere decir que, dentro de las limitaciones presupuestarias que tenemos en estos momentos, la Consejería hace un estudio de actuaciones priorizándolas debidamente y dedicando la mayor parte, como puede aquí deducirse -y repito, del 79,24%- en operaciones, transferencias de... en operaciones de capital. Por tanto, creo que no se puede poner en duda la buena intención, el buen uso de los dineros públicos que se ponen a favor de esta Consejería de Fomento.

Centrándonos en estos dos Programas, en el Programa 018, hay que tener en cuenta que el Capítulo VI lleva 7.600 millones de pesetas. Con esos 7.600 millones de pesetas -según datos que obran en mi poder- se va a proceder a lo largo del año o se intenta la contratación o iniciación de 475 viviendas de protección oficial de promoción pública, y asimismo se va a actuar en el Programa de lucha contra la marginación en la adquisición de viviendas de protección oficial y en la conservación del parque público de viviendas. Sería conveniente que otras Administraciones que, como sabemos, colaboran dentro de este convenio cuatrienal que existe con el MOPTMA y otras Administraciones, fundamentalmente Administraciones Locales y Administración Central, a través de prestar facilidades... Y esto se me ocurre pensar, estoy pensando precisamente en estos momentos en unas viviendas de protección oficial que en nuestra provincia de Zamora están paralizadas y no se han podido iniciar por falta de colaboración, puesto que ha habido proyecto, hay solar, hay contrata y, sin embargo, no se ha podido actuar por la oposición de un grupo de disconformes -y queremos llamarlo así, de alguna manera- y por la negligencia, ya denunciada precisamente en esta Cámara por un servidor, en la actuación de quien tiene la obligación de prestar la colaboración para que las actuaciones de las Administraciones puedan realizarse en contra de estas operaciones de fuerza.

También en el Programa 18, y por medio de subvenciones -y entiendo que es una buena actuación que ha hecho en el año noventa y cuatro la Consejería de

Fomento y va a continuar en el año noventa y cinco-, digo, las actuaciones en materia de vivienda rural han sido muy numerosas y son muy convenientes para rehabilitar las viviendas de nuestros pueblos, para hacer más digna la vida de estos agricultores, de estos residentes en los pequeños municipios de nuestra Comunidad Autónoma.

Por otra parte, también se va a subvencionar los alquileres, y también se va a subvencionar a los alquileres de sectores de rentas intermedias, y aquí es donde yo también quería hacerle una pregunta al señor Consejero, y era si la Consejería tenía previsto en la Orden que regule estas ayudas al próximo año, o sea, durante el año noventa y cinco, del presupuesto que estamos tratando, se va a establecer una fórmula, bien sea de ingresos netos o de renta por miembro de la familia, que permita el que estas ayudas se dirijan a las personas que más lo necesitan dentro de los peticionarios, puesto que sabemos que con lo que existe en los presupuestos normalmente no hay para atender todas las solicitudes.

Y en cuanto al Programa 032, de Infraestructuras Viarias, yo creo que ha quedado claro las grandes líneas de actuación que prevé la Consejería. Y nosotros, desde el Grupo Popular, somos creyentes de lo que nos cuenta y de lo que nos dice y de lo que se compromete aquí que va a hacer la Consejería, y no dudamos, no dudamos en absoluto de que lo que se ha dicho se va a cumplir. Por tanto, me gustaría que al año que viene, cuando discutamos los próximos presupuestos, siga usted, señor Consejero, ahí arriba, siga usted señor Consejero ahí arriba en la mesa presentado los presupuestos, y pueda decirles a los miembros de la oposición que parece que sí ha cumplido usted con lo que se estaba presupuestando y ha hecho un buen uso de los dineros públicos que ponían a su disposición, tanto usted como el resto de los Consejeros del Partido Popular, porque eso será debido a que los ciudadanos de Castilla y León estimarán que no lo hemos hecho tan mal como aquí se quiere pintar algunas veces. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias señor Villar. Para dar una contestación a las distintas formulaciones hechas por los Portavoces, señor Consejero, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, señor Presidente. Contestando a los distintos Portavoces e iniciando por el de Izquierda Unida, debo decir que los datos de nuestro grado de ejecución no coinciden exactamente, posiblemente porque sean a veintisiete, treinta del nueve del noventa y cuatro; a lo mejor los que usted tiene son un poco anteriores. En todo caso los datos que nosotros tenemos es de un grado de compromiso del 81,16% y un grado de obligación o de propuesta de pago del 56%, global; pero, en todo caso, como usted ha citado algunas líneas que después iremos viendo, le diré por

qué, teniendo en cuenta lo que usted ha preguntado, por qué están en un grado bajo de cumplimiento algunas de las líneas específicas, y otras, en cambio, muy alto. En todo caso, lo que sí puedo decirles es que en este momento nosotros estamos en un grado de ejecución alto; no mucho más alto que el año pasado, en un grado de ejecución alto; para nosotros, satisfactorio. En todo caso, si exceptuamos la Consejería de Presidencia y la de Sanidad, por las circunstancias especiales, nuestra Consejería ejecuta, no sólo la que más, sino también la que mejor y la que más volumen de recursos cada año. Y no es esto de este año noventa y cuatro, es del año noventa y tres, del año noventa y dos, y usted puede verlo en los datos que cada año, al final del ejercicio, que es lo que vale, pues salen al público.

En cuanto a recuperación arquitectónica, usted ha hecho una pregunta. No existe problema con la Consejería de Cultura, porque nuestra Consejería -como usted sabe- sólo actuamos sobre bienes que no son declarados de interés cultural; por tanto, en este momento lo que hacemos es complementar, de alguna manera, la actuación de la Junta en rehabilitación del patrimonio. Estamos dedicando aproximadamente el... yo creo en este momento el 10, un 8% más o menos, el 8% de nuestro presupuesto de inversiones a la rehabilitación del patrimonio, lo que entendemos que -sin ser suficiente- es una cifra alta, es una cifra importante, teniendo en cuenta que tenemos más de cinco mil edificios que no son bienes de interés cultural a los que hay que atender, y que muchas veces ni la iniciativa privada ni la iniciativa de la iglesia llega.

Por tanto, creemos que en ese sentido estamos complementando la actuación que está teniendo la Consejería de Cultura y que hace que en este momento la Junta de Castilla y León deba ser, por los datos que yo conozco, la única o la primera de España en cuanto a fondos dedicados a conservación de su patrimonio cultural, con más de 5.000 millones de pesetas sobre un total de 60.000 millones de pesetas de inversiones reales/año que dedica la Junta al Capítulo VI. Por tanto, creo que es suficientemente clarificadora de lo que se está haciendo en ese sentido.

En cuanto al pago de honorarios, normalmente se hace así por mecánica presupuestaria, son los honorarios de arquitectos y los encargos de proyectos, y, por tanto, corresponden al Capítulo VII, por eso se incluyen en él.

La inversión en el Camino de Santiago lo hacemos todos los años, lo vamos a seguir haciendo, si bien es cierto que cuando hay Año Jacobeo invertimos más, el año anterior normalmente. Pero sí es cierto que vamos a seguir invirtiendo en el Camino en aquellas cuestiones de patrimonio o de conservación que sean necesarias, porque entendemos que el Camino de Santiago es algo permanente, es algo que debe de ser una promoción permanente de nuestra Comunidad y, por tanto, hay que hacerle una atención permanente también.

La adquisición de vivienda para adaptación de viviendas privadas, efectivamente, no ha tenido una oferta adecuada en estos últimos años, desde que iniciamos esa línea. Igualmente, la lucha contra la marginación se basa prácticamente en algún acuerdo, como es el caso del Ayuntamiento de Valladolid, porque el resto de ayuntamientos hasta ahora, en ese caso concreto, salvo la petición de algunas viviendas prefabricadas, no ha hecho uso de esa línea; por tanto, es por lo que hemos reducido sustancialmente la línea dedicando esos presupuestos a otras líneas con más éxito en cuanto a solicitudes por parte de los ciudadanos.

Yo le agradezco su reconocimiento a nuestra ejecución del Presupuesto, que incluso, según nuestros propios datos, supera bastante, como he dicho antes, esas cifras.

Y en cuanto a proyectos importantes de carreteras, debo decirle, respecto a la Ramacastañas-Candeleda, que no depende, desgraciadamente, de las elecciones que puede haber en un año o en otro; si fuera así ya lo habríamos terminado, teniendo en cuenta que en los dos años que lleva parada ha habido dos elecciones, unas generales y otras europeas, y, por tanto, podríamos haberla terminado, si hubiese sido por cuestiones electorales. Pero, desgraciadamente, hay un problema judicial por un recurso presentado en su día por el Ayuntamiento de Arenas y unas asociaciones ecologistas, ese recurso contencioso-administrativo todavía está pendiente de los tribunales, y aunque tenemos que dotar anualmente la partida presupuestaria por si acaso se levanta o se resuelve el recurso, lo que está claro es que está ahí esperando la resolución judicial.

En cuanto a la conservación, que ha hecho usted referencia, puedo decirle que hay dos proyectos: uno de conservación privada, que estamos ya incluyendo algunas provincias -el año pasado fueron dos, este año van a ser otras dos o tres-, por más de 1.500 millones en cada caso; y otro caso es el de la asignación de fondos necesarios para la conservación y señalización con carácter general de la red, y que son señalización horizontal y vertical, con una partida cada año para cada provincia para atender la renovación de esa señalización, que va aparte de la partida que dedicamos en exclusiva a la conservación de carreteras, con proyecto concreto de una parte de la red por la iniciativa privada. Es decir, lo uno solapa a lo otro, estamos dedicando unos fondos más importantes -es cierto- a la red básica, y dedicamos otra parte no menos importante, pero sí menos cuantiosa en cuanto a la cifra, a la red complementaria.

El puente de Salamanca depende, efectivamente, y aunque tenemos ya una partida prevista, únicamente de que el Ayuntamiento nos ponga a disposición los terrenos que debe expropiar; está en este momento en una fase de expropiación el Ayuntamiento, parece ser. Creemos que en mil novecientos noventa y cinco esa obra se va a iniciar.

La autovía Camino de Santiago tiene los dos primeros tramos con un total de cuarenta kilómetros, aproximadamente, a punto de adjudicarse por casi 10.000 millones, pero sí es cierto que tiene un tratamiento extrapresupuestario, es decir, no va con cargo a las partidas del Presupuesto de la Junta, sino con cargo a una fórmula de financiación que, o bien por entidades financieras, o bien por la propia empresa adjudicataria, según las condiciones que se estableció en el pliego, estableceremos en su momento, una vez estudiadas las diversas ofertas.

El transporte deficitario al que usted ha hecho referencia siempre es cero en grado de ejecución en esta época, porque la liquidación de las empresas nos lo hacen en diciembre, con lo cual, como cada año se renueva el concierto con cada una de esas empresas, el año... al terminar el treinta y uno de diciembre nos pasan el importe, en función de los kilómetros realizados y los pasajeros transportados, y se les liquida en diciembre o en enero en función de eso. Por eso, en este momento la ejecución tiene que ser necesariamente cero.

Igualmente, en infraestructura aeroportuaria y estaciones de esquí estamos a punto de concretar un convenio de apoyo a la Escuela de Matacán y al Aeródromo de León, que sin duda ninguna recabará esos fondos previstos en el Presupuesto noventa y cuatro. Todas las demás subvenciones de transportes también se liquidan, las de formación, incluso las de renovación de flota que venía y alguna más, siempre se liquidan a finales de año; por eso también en este momento no pueden ofrecerse los datos de ejecución.

Me parece una observación interesante la transferencia de fondos a las asociaciones de consumidores por subvención; sin embargo, tenemos algunos problemas en ese sentido. Ocurre, por ejemplo, que en muchas ocasiones se ejecutan ellas sus propios planes de formación o de información con un cierto retraso, y ello siempre repercute en el retraso que a nosotros nos supone la ejecución del Presupuesto.

Igualmente, puedo decirle que las transferencias de comercio a empresas e instituciones ocurre muchas veces lo mismo, sobre todo en las instituciones sin fines de lucro, o asociaciones que hacen sus planes de formación o sus estudios y que normalmente nunca se ejecutan en los... antes de los últimos dos, tres meses del año, o al menos nunca pasan las liquidaciones correspondientes antes de esos meses, incluso en los primeros meses del año siguiente. Para nosotros, por eso, en esos casos de subvención, lo importante es comprometer el presupuesto, puesto que la ejecución siempre se retrasa. No obstante, las cuantías de este tipo de presupuesto no son lo suficientemente altas para que incidan de forma notable en la ejecución global de la Consejería, pero sí es cierto que en los últimos meses, sobre todo desde mil novecientos noventa y tres, estamos haciendo un esfuerzo de instar a esas asociaciones para que justifiquen con mayor rapidez el gasto que se ha producido en sus actividades.

Respecto a la opinión del Portavoz del Centro Democrático y Social, no coincido, no puedo coincidir con usted en la disminución del grado de inversión. Está claro que en años de bonanza económica sube el porcentaje de inversiones y que en años de crisis normalmente baja algo, aunque debiera de ser al contrario; pero lo que está claro, y usted, si ve los presupuestos de los últimos años, noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro, puede darse cuenta hasta qué punto el presupuesto global de todas las Administraciones ha ido decreciendo. Nosotros tuvimos un incremento importantísimo en el año noventa y dos, menos en el noventa y tres y menos en el noventa y cuatro; eso ha sido circunstancias propias de cada presupuesto, en función de los ingresos y de los gastos que se producen en él. Por tanto, yo, desde luego, en este momento creo, y estoy de acuerdo en que el presupuesto siempre puede ser más alto, pero yo estoy satisfecho con este Presupuesto, un Presupuesto que, como he dicho, está al 80% en operaciones de capital de inversión; un Presupuesto que invierte el 80% en inversiones reales considero que es un Presupuesto suficientemente inversor, y que ojalá todas las Administraciones invirtiesen el 80% en inversiones reales o en operaciones de capital, inversiones reales más transferencias; ojalá. Y ojalá que podamos conservar muchos años ese grado de inversión tan alto en esta Consejería.

Estoy de acuerdo con usted en los servicios deficitarios y puedo decirle que si al finalizar mil novecientos noventa y cinco -ya lo vamos a hacer en este año noventa y cuatro- se produce una falta de presupuesto por existir más líneas deficitarias de las que actualmente hemos previsto; tendremos que atenderlo con otras partidas o con remanentes. Porque, efectivamente, nosotros estamos siendo bastante sensibles al incremento de líneas deficitarias, hay que hacer incluso -y lo vamos a hacer el año que viene- un replanteamiento de muchas líneas que por la despoblación de algunas poblaciones de nuestra Región hacen que estén siendo poco operativas o muy deficitarias, mientras que en algunos casos no se han solicitado esas subvenciones, y esas líneas no se han acogido a las líneas de servicios deficitarios por falta muchas veces de una información adecuada de las propias empresas. En todo caso, estamos incrementando tanto la información a los ayuntamientos como a las empresas de transporte para que se pongan de acuerdo a la hora de cubrir esos servicios deficitarios.

Yo creo que en el tema de vivienda no podemos analizar sólo por el número de viviendas de promoción pública. Yo lo vengo diciendo todos los años, incluso cuando hacíamos... superábamos las mil viviendas de protección oficial lo seguía diciendo exactamente igual. En la línea de vivienda no está en cuántas viviendas de promoción pública se hagan, sino en cuántas actuaciones de viviendas se hacen para producir al final de año el número deseado. Y, desde luego, nosotros las cifras que tenemos en este momento no pueden ser más satisfactorias. Hicimos más de cinco mil actuaciones en el año

ochenta... en el año noventa y dos, hemos superado las seis mil en el noventa y tres, y en el año noventa y cuatro vamos a superar las siete mil, y se quiera ver como se quiera ver. Por tanto, tenemos dos mil más que en mil novecientos noventa y dos. ¿Y por qué? Porque no son las actuaciones de vivienda pública de promoción pública directa de la Junta las únicas que se hacen en esta Región; se hacen muchas subvenciones a la adquisición de vivienda usada, se hacen muchas subvenciones a la adquisición de vivienda rural y de construcción de vivienda rural –este año más de mil doscientas–, se hacen muchas subvenciones a otras líneas de vivienda, que suman al final las siete mil doscientas. Y no es una cifra que yo me invente, es perfectamente demostrable, y a finales de año yo estoy en disposición de facilitarles esa información, porque es así.

En relación con la Nacional 122 –y sin perjuicio de que después vuelva a citarlo– nosotros hicimos unos estudios, unos estudios que nos costaron dinero, cumpliendo con un compromiso que teníamos. Nosotros ofrecimos a las instituciones de Zamora la posibilidad de hacer unos estudios previos, que enviaríamos a la Administración Central para que el Ministerio se sensibilizase de la necesidad de hacer una autovía entre Tordesillas y Zamora. Pues bien, ese estudio se cumplió, se hizo, fue enviado al Ministerio y hasta ahora.

En lo relativo a las cuestiones planteadas por el Partido Socialista, y una vez que he oído a su Portavoz, las cifras de las que él nos ha hablado, y respecto a lo que nos ha sobrado, yo, desde luego, no sé si me lo dice para que me ría, o me lo dice porque los datos que maneja no son correctos. Yo quiero creer que es esto último. Y le voy a dar los datos correctos y los reales. Porque, desde luego, no hay ningún gobierno de ningún sitio al que le sobre tanto dinero cuando tiene tan poco, es imposible; a no ser que tuviese cerrada la oficina los trescientos sesenta y cinco días al año.

Cuando yo le digo que estamos comprometiendo en este momento el 80 y estamos obligando el 56%, eso es presupuesto real. Y, desde luego, ¿cómo se van a perder 6.000 millones en viviendas si en el noventa y tres, por ejemplo, existía en el Presupuesto del 018 8.500 millones y se iniciaron más de novecientas viviendas? Eso sólo en promoción pública. Yo creo que esos datos que usted maneja no son correctos, porque 2.500 millones, que según sus cuentas, de los 6.000 que han sobrado en vivienda y 8.500 que teníamos previsto invertir, es decir, esos 2.500 millones sobrantes dividido por novecientas viviendas, no salen los números; serían solamente un coste de 2,9 millones por vivienda; eso es imposible. Por tanto, revise usted sus datos, porque yo creo que algo falla. Desde luego, nosotros en absoluto estamos de acuerdo con las cifras que usted maneja. Y yo me comprometo a reunirme con usted las veces que haga falta, facilitándole los datos de nuestra Consejería, que, desde luego, están absolutamente alejados de lo que usted nos acaba de decir.

Si hemos comprometido ya el 82% del Presupuesto noventa y cuatro, si hemos ejecutado el 56 del noventa y cuatro. Pero es que, de los años anteriores, llevamos más del 85% ejecutado.

Yo –vuelvo a repetir– creo que, al treinta y uno del doce del noventa y cuatro, habremos ejecutado más y mejor que el resto de Consejerías y, desde luego, un porcentaje muy alto –y se ha reconocido por alguno de los Portavoces aquí–. Yo creo que vamos a llegar a un porcentaje de ejecución por encima del 70%, que es, seguramente, el más alto de todos los años desde que se ha iniciado, por lo menos, esta Legislatura, y que yo conozca.

Mire usted, nuestra política es una política de equilibrio regional. Y yo no sé si usted será clerical o no; desde luego, nosotros, si a conservar el patrimonio le llama usted ser clerical, pues yo soy clerical. La verdad es que no lo soy mucho, pero yo voy a seguir manteniendo nuestra línea de conservación del patrimonio, porque yo prefiero preocuparme del patrimonio cultural de la Región que preocuparse, como ustedes, de la colección Thyssen y dedicarles 12.000 millones cada año, a lo largo de cuatro años, por 40.000 millones. Yo creo que a lo mejor hubiera sido más lógico dedicar la mitad de esos 12.000 al patrimonio español, en lugar de una colección extranjera. Pero, en fin, son cuestiones de prioridades. Ya le he dicho que yo prefiero, en todo caso, dedicarme a mantener nuestro patrimonio cultural, que bastante tiene, en lugar de priorizar hacia otras cuestiones, como es esa que le he dicho, u otra que podíamos citar; y no quiero entrar aquí en ejemplos.

En vivienda pública, vuelvo a repetir, nos ha hecho una lectura absolutamente sesgada del Presupuesto del noventa y cinco, con sus propios datos. Y vuelvo a repetir también: este año noventa y cuatro vamos a superar las siete mil actuaciones en vivienda.

Mis datos del Plan Cuatrienal son totalmente contrarios a los suyos. Mire, vamos a estar entre los cinco primeros Gobiernos Autónomos en este año; el año pasado fuimos los segundos, el año anterior los primeros. ¿Y sabe lo que ha ocurrido? Por ser los primeros, los segundos y los quintos, nos han ampliado la posibilidad de financiación. Si no hubiéramos cumplido, como usted ha dicho, el Gobierno Central no nos hubiera ampliado la posibilidad de ampliar la financiación, no nos hubiera ampliado ninguna línea nueva. Nos han dado más posibilidades de financiar unidades de vivienda. Entonces, existe una contradicción: el Ministerio nos amplía, porque cumplimos bien, y usted dice que cumplimos fatal, que estamos los últimos. Algo falla.

Respecto a carreteras. Yo, desde luego, creo que, en un año como este, es lógico que usted no quiera reconocer que hemos contratado, en mil novecientos noventa y cuatro, la autovía Ponferrada-Villablino por

900.000.000, y que eso supone el inicio de un compromiso claro que asumimos de hacer la autovía, porque son ocho kilómetros, desde Ponferrada, los que hemos contratado, y que va a seguir en mil novecientos noventa y cinco.

Y estoy también de acuerdo en que usted no quiera reconocer que, en mil novecientos noventa y cuatro, se va a contratar el desdoblamiento de la carretera de Segovia a Valladolid -o de Valladolid a Segovia-, en el primer tramo, por casi 1.000 millones, y que eso va a continuar en el noventa y cinco. Estoy de acuerdo en que usted no lo quiera reconocer este año.

Ni tampoco en que usted vaya a reconocerme que la autovía Camino de Santiago está a punto de adjudicarse, por 10.000 millones, en dos tramos de cuarenta kilómetros, y que va a continuar en los siguientes años -y no sólo hasta Sahagún-, con financiación extrapresupuestaria.

Como tampoco quiere ver usted que la Ronda Interior Sur se va a contratar, finalmente, y se va a hacer, y hay una partida para ello.

Y ya no quiero entrar tampoco, otra vez -aunque haya que reincidir-, en la Nacional-122, porque en el caso... parece mentira que lo diga usted; que lo diga el representante del CDS, que, además de no ser representante, tampoco por el Gobierno Central, es de Zamora, lo veo lógico. Pero usted no tiene por qué decirlo, porque usted sabe de sobra que nosotros en su día hicimos un estudio, que lo enviamos al Ministerio, que las Instituciones de Zamora lo conocen, y que el Ministerio ni ha hecho proyectos ni ha hecho dotación en su Presupuesto noventa y cinco, ni lo piensa hacer, porque no entra en el Plan Director de Infraestructuras.

Y yo comprendo que usted, por ser año electoral, pues quiere hacer del Presupuesto noventa y cinco un "pim, pam, pum". Pero, desde luego, nosotros no vamos a hacer demagogia, como usted, con frases fáciles y titulares de prensa. Nosotros vamos a hacer política de Gobierno para la Región, mirando para los próximos años, no pensando en el Presupuesto noventa y cinco. Y así lo venimos haciendo en años anteriores.

Yo creo que este Presupuesto, y los de años anteriores, hacen de la inversión de nuestra Consejería -y si usted suma todas las cifras- la más importante de la historia de la Autonomía. Nunca... y eso, desde luego, si usted supiera la cantidad de cartas, la cantidad de telegramas que nosotros recibimos diciendo la mejora que se ha visto en las carreteras de esta Región... tendría usted que saber el número de ellas. Carreteras autonómicas. ¡Hombre!, si le voy a hablar de las carreteras del Estado, que en los últimos cuatro años, las autovías de Galicia están todavía por empezar y cada año nos prometen que van a empezar la Tordesillas-Salamanca... Todos los años nos prometen que va a empezar la Tordesi-

llas-Salamanca. Llevamos ya cuatro años. Las autovías gallegas, a lo mejor nuestros hijos las conocen.

Y, sin embargo, las de Castilla y León, el grado de mejora es tal, que ustedes mismos no lo quieren reconocer, no lo quieren reconocer; es así, ¡qué le vamos a hacer! Pero los ciudadanos sí lo ven. Y lo ven cuando envían cartas diciendo que hay que ver lo que ha mejorado la provincia de Avila, que hay que ver lo que ha mejorado la provincia de León, o la provincia de Burgos... o la provincia de Segovia; también la provincia de Segovia.

Porque sobre ese tema tengo que decirle que, si en alguna ocasión la provincia de Segovia es la primera en Presupuestos, pues a lo mejor es porque hace ocho años que no lo ha sido nunca la primera en Presupuestos. Así que, porque lo sea un año, tampoco pasa nada.

Es decir, que a todas las provincias, en función de sus necesidades, hay que atenderlas. Unos años se atienden unas más, otras veces se atienden unas menos. Cuando son nueve -y hay Procuradores de todas las provincias, que todos los días nos están diciendo que su provincia necesita una cosa, o necesita otra-, no podemos, lógicamente, discriminar a unas sobre otras. Por eso, en unos años serán unas y en otros años serán otras.

O sea, que no se preocupe usted, que para todas las provincias tenemos una distribución objetiva. Y, desde luego, en absoluto discriminamos a una con respecto a otras.

En cuanto al comercio puedo decirle, porque tengo los datos, que nuestro presupuesto de apoyo al sector comercio es, en este momento, el número cinco de España, de los Gobiernos Regionales, según datos que nos ha facilitado el propio Ministerio en estos días. Por tanto, el número cinco en cuanto a dotación de presupuestos de apoyo al comercio tampoco está mal.

Yo creo -y respondiendo ya al representante del Partido Popular- que las ayudas a la adquisición de vivienda -concretamente, la pregunta que me ha hecho a la adquisición de vivienda usada-, en este año vamos a modificar la normativa, y el baremo beneficiará más a quien más hijos tenga y a quien más ingresos tenga por cabeza de familia. Ese va a ser los dos conceptos que vamos a utilizar, a la hora de distribuir esas subvenciones.

Y, señor Procurador, yo le agradezco lo que usted ha dicho. Si sigo aquí arriba, no le quepa duda de que habremos cumplido bien; pero, si no sigo, también habremos cumplido bien.

Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Para consumir un turno de réplica, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente.

Y ¡hombre!, algunas cuestiones sí me han aclarado algunas dudas, y lo agradezco. Posiblemente, aquellas en la que más me llamaba la atención que el grado de ejecución fuera cero, pues, puede existir la explicación de esa naturaleza, que el señor Consejero me daba; yo me la voy a creer. Yo no la contemplaba en ejercicios presupuestarios anteriores, y ha sido lo que me había sorprendido.

Voy a hacer un inciso: no se crea lo que acaba de decir de carreteras, señor Consejero –aunque no era una respuesta que me daba a mí–, porque usted sabe que ha habido un "ranking" de Comunidades Autónomas –y está publicado–, que las carreteras que están directamente vinculadas a la Comunidad, es decir, al Gobierno Autónomo, son las peores de España. Estoy a punto de suscribir una plataforma de demanda ciudadana para los que estamos sufriendo increíble... increíbles situaciones de traumatismos de columna vertebral; se lo digo absolutamente en serio, se lo digo absolutamente en serio.

Pero yo reconozco que he comentado que el grado de ejecución ha mejorado. Pero no me juegue con la frase, porque acto seguido he añadido: "de la ejecución que se venía arrastrando de ejercicios anteriores, posiblemente sí se haya acelerado", pero de la ejecución que se había producido de años anteriores; y mantengo que esto es así.

Es más, decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en su fervorosa defensa, que, al día de hoy –y hoy yo entiendo que es veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro–, el grado de ejecución es bastante superior al que hemos dicho algunos Portavoces. Y, para demostrarlo, decía que en transferencias de capital, que es lo más sustancial de la actuación de la Consejería, había contabilizado él, o disponía de la información del 51'48% –he creído entender–. Si fuera así, eso mismo ya es una interpretación, a mi juicio, descalificadora. No obstante, podíamos entrar en la comparación con el resto de las Consejerías.

Su Señoría le ha corregido de inmediato y le ha dicho: no, a la fecha de hoy –que entendemos que sigue siendo veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, y lo ponía para darme algún tipo de explicación–, no es el 51'48%, es el 56% de ejecutado global. Lo cual no guarda ya ningún tipo de relación posible, ni con lo que decía este Portavoz, ni con lo que decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, porque, si ese es el mejor índice de todos los Capítulos presupuestarios, quiere decir que tendrá que hacer algún tipo de corrección respecto de los otros Capítulos, salvo el de personal, que ese suele ser siempre muy ajustado al tiempo. Y, por consiguiente, habrá que buscar alguna fórmula que explique, en definitiva, lo que significa el grado de ejecución.

Para más argumentación. Yo no se la voy a dar completa, porque no me ha dado tiempo a sacarla, pero, ¿qué significa el 37% de incremento del crédito inicial al crédito definitivo, en el Programa 017, en inversiones reales? ¿Qué significa el incremento del 52% del crédito inicial al crédito definitivo, de transferencias de capital, en el mismo Programa 017? ¿Qué significa la incorporación del 44% en inversiones reales, desde el crédito inicial al crédito definitivo, en el Programa 018? ¿Qué significa el 47% de incorporación, y así, sucesivamente, en transferencias de capital, en este caso, en el Programa 018? Significa que se viene arrastrando de ejercicios anteriores, en virtud de la propia interpretación que nos permite la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de mil novecientos noventa y cuatro. Porque allí se decía que se anexionaban directamente y, si no, que el Consejero, o la Consejería de Economía se permitía hacer lo que creyese oportuno en su distribución de esos remanentes.

Y no voy a dudar de que hay dificultades objetivas. Pero a mí, eso que se explicita por Su Señoría y por casi todos los Consejeros no me satisface como respuesta; y lo digo con una razón absolutamente objetiva y clara. Entiendo que o se actúa a medio gas, o que existen dificultades notables de operatividad, o que el marco o el sistema no está lo suficientemente bien definido para que se puedan ejecutar los presupuestos de forma meridiana-mente clara. Pero es una responsabilidad también imputable al propio Gobierno, porque si encuentra dificultades objetivas, también tiene la oportunidad de proponer iniciativas legislativas o de otro género que permitan soslayar o superar esas dificultades en cuanto a la materialización o ejecución del presupuesto.

Que incluso... dice: son subvenciones y se conceden a la demanda, y a veces no se cumplen o no se complementan las condiciones en debida forma y en tiempo suficiente, pues, para que esas puedan entrar en acción. Yo me he permitido –no sé ya en qué Consejería– decir que nos estamos convirtiendo en el reino de la subvención, pero es también una definición política que ustedes mismos han elegido. A lo mejor lo que hay que hacer es motivar una serie de políticas completamente diferentes a seguir por la vía de la subvención, que puede en un momento determinado estimular la iniciativa privada. Pero en este caso concreto Su Señoría se lamentaba de forma clara y contundente en que a veces no nos es posible realizarlo, porque no se cumplen las condiciones con la agilidad pertinente para que pueda ejecutarse, en definitiva, el presupuesto. Claro, si a Su Señoría, que además esgrime un argumento que posiblemente sea el Consejero que en su responsabilidad mejor está ejecutando el presupuesto, le parece satisfactorio liquidarlo con una ejecución –allá va– del 70%, lo siento, me parece que es un flaco favor a su concepción política y a la realidad de las necesidades que en estos momentos existen en la región. Porque me imagino que junto a las cartas esas

que le remiten ciudadanos y ciudadanas alentándole a que siga operando con los mismos criterios en materia de carreteras, pues, también recibirá múltiples de otro género indicando, programa a programa, cuál serían o son el cúmulo de necesidades que lógicamente están esperando una atención por parte del presupuesto de esta Consejería o del Presupuesto en conjunto de la Comunidad Autónoma. Yo no voy a hacer, por supuesto, una referencia, pero posiblemente sí tengan el censo de necesidades en las Ciudades Patrimonio de la Humanidad, en el Camino de Santiago, en las iglesias, en los edificios singulares, en materia de vivienda, y ahí sí que me preocupa. Es decir, decir si estamos los primeros, los últimos o los de más allá, voy a aludir de nuevo a un informe que Su Señoría conoce muy bien, que en un momento determinado fue explicitado y firmado el compromiso con las organizaciones sindicales, para considerar que había en un momento determinado -hace aproximadamente dos años y medio- como veinte mil necesidades urgentes de vivienda. Yo suelo utilizar una cifra que no es mía y aunque algunos les incomode: recientemente, desde el informe FOESA al informe de Cáritas siguen insistiendo en cuál es la situación de pobreza que hay en nuestra Comunidad Autónoma, y permítanme que con absoluta claridad les diga que estamos, posiblemente, entrando en el ranking de las primeras posiciones con un elevado porcentaje de ocho puntos, por encima de la media nacional, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Claro, quedarnos al 70% de ejecución y arrastrar año a año, cuando se tenía que producir el efecto contrario: ni una peseta de superávit presupuestario, sino un déficit sustancial y enjugarle como, realmente, tuviésemos la oportunidad o la posibilidad de hacerlo. Y, en este caso, yo sigo insistiendo en que el endeudamiento no sería en absoluto mal interpretado por nuestra parte, siempre y cuando ese endeudamiento tuviera una aplicación racional y lógica.

Decía en materia de viviendas: no han solicitado viviendas para la población marginal, pero ¿es política el seguir esperando a que las Corporaciones Locales detecten esa cuestión o que incluso sugieran iniciativas? Bienvenidas sean aquellas Corporaciones Locales, pues, que se toman el interés o el problema acuciante y lo transmiten para hacer operaciones de esta naturaleza. Yo creo que no puede la Junta de Castilla y León, no puede el Gobierno Autónomo, no puede Su Señoría esperar exclusivamente a que vengan iniciativas de esa naturaleza. Eso es algo que denominamos en alguna ocasión nosotros también política activa, es decir, ejecutar los compromisos que se tienen.

Y, Señoría, yo termino, termino diciendo: a mí me parece que sí habría que especificar las varias cuestiones genéricamente expresadas en el presupuesto, y más concretamente en materia de carreteras, para que los ciudadanos tuviéramos orientación. En algunos Presupuestos en algunos países llegan incluso a plantear qué es lo que me va a subir este año el no sé qué o el no sé cuál -otro

de los productos-, o qué es lo que me van a hacer en virtud de que es mi dinero el que apporto para que eso se pueda realizar. Aquí la verdad es que hacemos debates de un carácter tan genérico que si estuviese aquí, posiblemente muchos de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma dirían: no sé ni de lo que están hablando. Y a mí sí me gustaría que pudiera expresarse con mayor concreción. Y he entendido que en relación a la autovía León-Burgos ya existe proyecto, no sé si circunscrito al espacio que anteriormente yo en comentario jocoso hacía, desde León hasta Sahagún, o si al conjunto de todo el tramo. No sé si es conveniente reabrir otra vez el debate que en su día estuvo en la sociedad, que si tenía que ir más arriba o que si tenía que ir más abajo, pero sí me parece que los Grupos Parlamentarios tendríamos que tener algún conocimiento más respecto de esta cuestión.

Sí creo que sea necesario, sí creo que sea necesario el que se entre más en conexión con las asociaciones, organizaciones de consumidores para que no se siga produciendo ni ese superávit en cuanto al presupuesto y, lógicamente, las quejas, que me imagino que también a Su Señoría le han llegado, porque es relativamente frecuente -y con una periodicidad casi trimestral- la que nos llega, remitir a los Grupos Parlamentarios, y digo a los Grupos Parlamentarios, porque me cuido muy bien de ver cuál es la dirección, si es específicamente al que yo represento o es a todos, y también hacen expresión concreta de que se la remiten a Su Señoría. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Yo quería empezar mi intervención valorando muy positivamente la interesante aportación que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular en lo que respecta a fijar criterios para la concesión de las líneas de subvenciones a apoyo de la vivienda de promoción privada, porque ahora se dan exclusivamente de acuerdo con el registro de entrada en la Consejería y eso causa muchos problemas; de hecho, nuestro Grupo presentó una Proposición No de Ley intentando modificar eso, que ha sido recientemente rechazada, pero veo que el fondo de la cuestión quedó en la mente del Portavoz del Grupo Popular y espero que la Consejería de fomento acometa este tema rápidamente. No puede ser que cuando a las ocho de la mañana, el primer día que se abre el registro, una persona va a pedir una ayuda de éstas ya haya registradas dos.

Y señor Consejero, la cantidad de notas que ha tomado a lo largo de mi intervención, la verdad, lo poco que ha contestado, las pocas cosas que me ha dicho. Yo le voy a aclarar algunos conceptos todavía. Los datos de la ejecución del noventa y tres, del año mil novecientos

noventa y tres usted los pone en duda, y yo los he sacado de la página treinta y cinco del tomo trece del Proyecto de Presupuestos de mil novecientos noventa y cinco de la Comunidad de Castilla y León, que pone Consejería de Fomento, remanentes a anular o incorporar 13.278 millones de pesetas... 13.278.902.683, o sea, eran más de 13.000; yo es que el pico de los 200 y pico le había quitado, pero esos 13.000 lo pone aquí. Por lo tanto, yo no considero procedente que mantengamos una reunión para discutir estos datos. Yo estoy seguro que el Consejero los tiene en su Consejería, y, si no, es más aconsejable que se los pida al señor Becker, si Biomédica se lo permite.

Habla el Consejero de política de equilibrio regional, y es evidente que eso sólo es un sarcasmo cuando durante cuatro años las inversiones por provincia tienen esos desequilibrios. Porque esa crítica no la hemos hecho estos anteriores años, porque no había datos, no los teníamos. Pero es que ahora ya tenemos la liquidación del noventa y tres, los datos del noventa y cuatro, por supuesto del noventa y cinco. Ahora lo podemos hacer. Yo creo que hablar de política de equilibrio regional en su caso es algo absolutamente inadecuado. Y lo de los campanarios no me lo he inventado yo, es que en la Memoria de su Consejería del año noventa y tres, en ese Programa, la clave para definir la línea de apoyo al patrimonio arquitectónico es un campanario; si lo ha puesto usted mismo. Yo hasta ahora creía que los campanarios tenían algo que ver con las iglesias.

Insiste en cosas que son rigurosamente falsas. Porque ¿cómo le puede decir al Portavoz del Grupo Mixto que sólo actúa sobre bienes que no son de interés cultural cuando aquí está la Ermita de Sanfrutos del Duratón?, que se lo he dicho antes, que la Comisión de Medio Ambiente visitó hace un par de semanas, que está declarada bien de interés cultural desde mil novecientos treinta y uno. Es que eso no vale. Es que no hay ningún criterio, señor Consejero.

Y ¡cómo no!, se rehuye el debate de la promoción pública de viviendas y se dice que hacemos lectura sesgada. Nada más lejano de la realidad. Yo estoy dispuesto a que me diga, una por una, cuáles son esas promociones públicas que va a hacerla Junta, que se van a empezar en el año noventa y cinco, porque yo he mirado muchas veces los presupuestos y sólo he detectado que hay dos promociones con cincuenta y seis viviendas. Si al principio yo creía que estaba equivocado, bueno, digo: habrá más, habrá más no, no, es que no hay más; sólo que tengan anualidad, que la primera anualidad... esté en el noventa y cinco sólo existen esas dos promociones.

¿Por qué bajan las líneas de apoyo complementarias al plan cuatrienal? No lo ha contestado. Pero eso es algo que es importante señor Consejero. Y para salir del paso -yo creo- del gran fracaso que es la política de vivienda en la Comunidad Autónoma mezcla datos que... es que

no son homogéneos, que no pueden seguir vendiendo lo del número de actuaciones, porque eso tiene resultados perversos. Porque usted considera igual dar una subvención de 100.000 pesetas a un señor, lo valora igual que hacer una vivienda que vale 10.000.000 de pesetas, y mientras usted siga haciendo esa asimilación, valorando igual una actuación que otra, cuantas menos viviendas construya más subvenciones dará, porque por cada vivienda que no hace da diez subvenciones, y entonces, claro, cuantas menos viviendas haga, mejor le salen sus números. Pero con esos números no se engaña a nadie, es que en Castilla y León no se hacen viviendas de promoción pública. Y el plan cuatrienal antes iba bien, pero ahora va mal, debe reconocerlo, yo tengo los datos, y usted también seguro que los tiene en la Consejería. Hasta ahora, hemos utilizado estos datos como no discutibles y aquí es donde sale que este año la Comunidad Autónoma de Castilla y León va la cuarta por la cola. Si usted es capaz de acabar luego de los primeros, estupendo, pero en este momento no. Y el riesgo que tenemos ahora es de perder créditos, no de dar más, porque nadie da más al cuarto por la cola. Y estos datos no les puede usted negar, porque son los mismos datos que hasta ahora hemos estado utilizando como algo que no se ponía en crisis.

En el tema de carreteras, señor Consejero, la evidencia es que la autovía Ponferrada-Villablino ha quedado limitada a cuatro kilómetros. La autovía de la carretera de Segovia en Valladolid ha quedado limitada a cuatro kilómetros. El Camino de Santiago no tiene respaldo presupuestario. La ronda interior sur es simplemente al tramo más inadecuado, el más barato y, en este momento, el menos útil. La Nacional 122, la carretera de Tordesillas a Zamora, es una promesa del Grupo Popular, no es nuestra, nosotros no tenemos que cumplirla; la desfachatez es decir solemnemente: "haremos esa autovía", y luego: "como no me han contestado del Ministerio..." Por esa regla de tres, dónde están los compromisos del Grupo Popular que dependen que le contesten los Ministerios.

Las carreteras dependientes de la Comunidad Autónoma están cada vez peor. Yo creo que es algo que es reconocido públicamente. Y no sabe el señor Consejero la cantidad de cartas que recibimos en ese sentido, muchísimas cartas en ese sentido. Barbaridades. Estoy convencido de que los demás Grupos también. Si quiere algún día, ahí sí que nos reunimos para pesar el número de cartas. Qué rigor de argumentos. Esa es la única defensa que tiene la Junta de Castilla y León de su política de carreteras.

Yo no había hablado en toda mi intervención de lo del año electoral, no había hablado de ello, pero el Consejero no piensa en otra cosa; recorre constantemente la Región no como Consejero, sino como Secretario Regional del Partido Popular, y, claro, está obsesionado.

Yo no había hablado de ello, pero ahora afirmo que este Presupuesto quiere ser electoralista, profundamente electoralista, descaradamente electoralista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Popular, don Eustaquio Villar tiene la palabra.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, y por alusiones, quiero aclararle a don Antonio Herreros que yo lo que creo que he dicho, por lo menos lo que he querido decir, es que en el Capítulo VI de toda la Consejería, no en transferencias de capital, el grado de cumplimiento es el que le he dicho del cincuenta y tantos por ciento, el 51,48%, pero del Capítulo VI, no de transferencias de capital, que es lo que usted me ha atribuido.

Y ya puestos a corregirle, en plan jocoso, le diría que se repase el refranero castellano, porque usted nos soltó antes un refrán que dice: "¿En qué quedamos, en la burra o en los quinientos reales?" Yo hasta ahora siempre había entendido: "¿En qué quedamos, en el duro o en los veinte reales?"

Y, dicho esto, únicamente insistir nuevamente en lo que he dicho con anterioridad, en que desde nuestro Grupo vemos perfectamente el Presupuesto, no solamente de esta Consejería, sino de toda la Comunidad Autónoma para el año mil novecientos noventa y cinco, que no entendemos que sea un Presupuesto electoralista, como acaban de decir aquí. Y que, desde luego, lo que sí nosotros valoramos fundamentalmente en materia de viviendas son las siete mil doscientas actuaciones que se han ejecutado en el noventa y cuatro, como también valoramos todas las actuaciones que, a través de los distintos programas que conforman el Presupuesto de esta Consejería, se van a llevar a cabo a lo largo del próximo año y que, por no ser reiterativo, no quiero repetir aquí.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Villar. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, señor Presidente. En contestación al señor Herreros, en primer lugar, tengo que decirle que -y reitero otra vez más la cifra-, en vivienda, nuestras actuaciones en el plan cuatrienal más el plan regional superan ya en estos tres años las dieciocho mil doscientas actuaciones; en los tres años. Por tanto, en los cuatro años del plan vamos a superar sin dificultades las veintidós mil actuaciones, que, de una u otra forma, yo creo que suponen la ocupación de una vivienda de cualquier manera: por subvención, por adquisición, por construcción; da lo mismo, al final es una

vivienda que un ciudadano de Castilla y León va a acceder.

En cuanto al tema de carreteras -y en esto contesto tanto al representante de Izquierda Unida, del Grupo Mixto, como al representante del Partido Socialista-, la asociación española de las carreteras, que parece que debe ser un órgano -y lo es- de mucho prestigio en España y bastante imparcial, hace un informe todos los años, efectivamente, sobre el estado de las carreteras. Y en mil novecientos noventa y cuatro la red autonómica de Castilla y León figura en las cuatro Comunidades que han mejorado sensiblemente sobre el informe del noventa y tres en cuanto al estado de los pavimentos y la señalización. Y le puedo decir que, concretamente, en señalización vertical hemos pasado de malas a aceptables y en señalización horizontal hemos pasado de deficientes a aceptables. Eso, que puede sonar a risa, no lo es, porque para pasar de un grado a otro se exige una inversión muy importante y un esfuerzo muy importante. Por tanto, no cabe decir: es que eso sigue siendo malo. ¿Estamos de la mitad hacia abajo y subiendo puestos cada año en ese ranking de la asociación española de carreteras? Pregúntesele a ella, a la asociación, pida usted los datos. Y lo mismo le digo al señor de Meer. No es que nosotros nos lo inventamos, estoy dando datos que no son nuestros, datos que no son nuestros. Por tanto, el esfuerzo está claro. Y yo creo que para llegar a esto no se hace de un día para otro, porque nosotros hemos recibido una red de carreteras en unas determinadas condiciones, y a lo largo de diez años las carreteras se han ido mejorando a base de dedicar muchísimo dinero, y seguramente no tanto como hubiéramos necesitado.

Pero para poner otro ejemplo, tengo que decirle que el Estado tiene en Castilla y León tres mil kilómetros, que viene dedicando en los últimos tres años alrededor de 35.000 millones de pesetas a esas carreteras cada año, en el tiempo que dura esta Legislatura y que yo tengo conocimiento de esos datos, y dedica esos 35.000 millones de pesetas de un presupuesto de un billón de pesetas de infraestructuras del Ministerio para carreteras, 900 y pico mil millones; 40.000 millones en una red de tres mil kilómetros. Nosotros, en una red de once mil kilómetros, dedicamos 23.000 millones de pesetas, en el noventa y cinco, de un total de 40.000 de nuestro Presupuesto. ¿Quién invierte más por kilómetro? ¿Quién dedica más? Esos son los datos que valen. Porque nuestras inversiones en infraestructuras en el Presupuesto noventa y cinco han crecido casi un 1%, pero es que aquí dice: presentación del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado, página setenta y uno, inversiones del Estado en infraestructuras, y dice: el Estado, para mil novecientos noventa y cinco, el Programa de Infraestructuras de Carreteras contará con una dotación de 362.000 millones, de ellos, 348.000 destinados a inversiones. Esta cifra supone respecto a las dotaciones de mil novecientos noventa y cuatro un menos 2,2%. Esa es la cuestión. Al final, ¿lo que valen son los datos? Pues vamos a dar datos. Nosotros incrementamos un 1%, el Estado en lo mismo

disminuye un 2,2. Y a nosotros eso nos afecta especialmente también en Castilla y León esa disminución. Luego, entonces, yo no sé si será mucho o será poco, pero lo que está claro es que las cifras son tan elocuentes y frías que no dependen de lo que nosotros queramos decir.

El señor de Meer cifra en 13.000 millones el grado de dinero que –por lo que se ve– se pierde. Ahí no dice que se pierda, ahí no dice que se pierda, usted ha dicho que ese dinero se pierde. Y yo le digo: ese dinero está comprometido, aunque no esté gastado, ese dinero está comprometido y por eso viene ahí en los remanentes como comprometido de la Consejería de Fomento; no lo puede perder si está comprometido; eso es otro tema. En mil novecientos noventa y cinco nuestro Presupuesto por provincias no se reparte como usted dice, diciendo la provincia de Segovia la primera, la provincia de tal..., no. Valladolid, de nuestro Presupuesto, es la primera con 4.800 millones, la segunda es León con 4.300, la tercera Burgos con 3.800, la cuarta Segovia, la quinta Palencia, la sexta Zamora, la séptima Salamanca y la octava Soria con 1.600 millones; presupuesto de Fomento mil novecientos noventa y cinco.

Y como única apostilla ya para terminar: San Frutos es la única excepción, la única excepción a todas las obras que hacemos que no son bienes de interés cultural. Y lo hemos hecho con autorización de la Comisión de Patrimonio de Segovia, del Obispado de Segovia y de la Consejería de Medio Ambiente, que tiene allí, como usted sabe, una... mucho que decir con la Comisión del Parque del Duratón. Por tanto, nosotros, si podemos, vamos a afrontar en mil novecientos noventa y cinco –y así lo tenemos previsto y proyectado– la rehabilitación de San Frutos; yo creo que merece la pena. Y si hay alguna otra Consejería que podría hacerlo, y no tiene en ese momento presupuesto –como he dicho–, nuestro presupuesto en rehabilitación del patrimonio debe ser complementario al presupuesto principal. ¿Cuál es el presupuesto principal? El destinado a bienes de interés cultural. Nosotros esa labor complementaria la tenemos que hacer y es nuestra obligación, dentro de los intereses regionales.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Consejero. Turno de intervenciones para Procuradores miembros de la Comisión que no hayan actuado como Portavoces. Señor Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Gracias, señor Presidente. Una vez escuchadas las intervenciones, pues, a este Procurador, que en ningún momento intenta hacer provincianismo, pero que sí recorre –intento–, en el tiempo que tengo libre, todas las carreteras que puedo dentro de nuestra Región y los pueblos de nuestro mundo

rural, visitando y teniendo conversaciones con los agricultores, para ver qué uso hacen de la vivienda rural y si le va bien o le va mal, tengo que decirle que, hombre, me asombra y me extraña mucho lo que se ha dicho aquí esta tarde, porque en Zamora hasta hace muy pocos años, señor Consejero, las carreteras, cuando usted las cogió, muchas de ellas en mi provincia no se pasaba con el tractor, y hoy se puede ir, se puede ir de Zamora a Fuentesauco, a Villalpando, a Bermillo, a Fermoselle, a todas las cabeceras de partido se puede ir perfectamente con unas carreteras, yo no digo que las mejores, pero que se puede transitar y andar por ellas. Por lo tanto, yo sí quiero preguntarle, ante esta perplejidad, tres preguntas concretas.

Primero, que si usted va a seguir con esta política de mejora de estructuras en el mundo rural, de infraestructura en general y de vivienda rural en el medio.

Segundo, que si esta actuación –y yo creo que es así, pero parece ser que no se entiende por los Portavoces que han intervenido–, si esta política se hace igual en todas las provincias, porque, a lo mejor, como yo conozco –sin querer– mejor la mía que otras, pues, a lo mejor es que en Zamora se hace más; yo creo entender que no es así. Que si esta actuación se hace de la misma forma en todas las provincias por igual o parecido.

Y también, que si el compromiso adquirido por la Junta de Castilla y León cuando hizo una oferta del 50% en la Nacional 122 se sigue manteniendo, a pesar del olvido que nos tiene en este aspecto el Gobierno Central.

Y, por último, decirle que es muy curioso, que se ha dicho que usted –y eso se demuestra–, hombre, se necesita mucho más dinero, yo lo tenía anotado aquí, el doble o más del doble en esta Consejería, que es una Consejería inversora, pero que con poco dinero usted obtenga estos resultados si administra mal, ejecuta mal, que diga la fórmula a estas Cortes, porque a lo mejor la podemos exportar y con eso podíamos traer mucho dinero, que es necesario para esta Comunidad Autónoma, porque no se entiende que haciéndolo tan mal los resultados sean tan buenos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, señor Presidente. En contestación a las preguntas y agradeciendo el talante del señor Procurador, absolutamente constructivo con su provincia, debo decirle que, efectivamente, en la vivienda rural vamos a continuar en una línea que cada año está superando las mil viviendas construidas en la Región. Y, por supuesto, como está dando buen resultado y el campo necesita una mejora y una renovación del

patrimonio urbano de los pueblos, vamos a insistir en esa misma línea de subvenciones, porque entendemos que es una subvención productiva, es una subvención en inversión. Por tanto, la consideramos positiva y es una línea de este Gobierno apoyar el patrimonio urbano rural de nuestros pueblos, para estabilizar a la población joven en los pueblos, porque queremos hacerlo así. Y creo que los resultados de estos años van a quedar ahí como prueba de que es así.

Las carreteras de Zamora, efectivamente, tiene usted razón, no es sólo en Zamora, es también en Salamanca; pero por determinadas operaciones transfronterizas, las carreteras de Zamora y las carreteras de Salamanca han recibido una dotación mucho más alta que cualquier otra provincia en los últimos años y han mejorado mucho más. Y efectivamente, parcialmente con fondos FEDER, no con fondos del Estado, con fondos FEDER, porque normalmente casi es más fácil conseguir los fondos FEDER que los fondos del Estado. Fondos FEDER; una parte con fondos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): ...FEDER y la otra con fondos propios de la Comunidad. En ningún caso con fondos del Estado, porque ya le digo que a mí me resulta mucho más fácil andar por los despachos de Bruselas que por los despachos de los Ministerios, se lo vuelvo a decir.

En cuanto a la Nacional-122, le vuelvo a insistir y no me cansaré de repetirlo: un compromiso nuestro con las instituciones de Zamora, ofreciendo al Ministerio de Obras Públicas la posibilidad de convertir en autovía y pagando el 50%, y empezando por hacer unos estudios previos a nuestra costa. El Ministerio no sólo no ha respondido, sino que además parece que sus planes son absolutamente distintos y no entra en sus planes hacer la autovía Tordesillas-Zamora.

Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Algún Procurador más desea pedir la palabra? El señor Lorenzo tiene la palabra.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Para que la última palabra no sea de un corifeo del señor Consejero, porque luego, al final, le va a ocurrir lo que yo me estaba temiendo. No es que no respete que usted sea triunfalista aquí, para que quede en el Diario de Sesiones y en los periodistas -que, por cierto, no hay ninguno-, lo que me preocupa es que usted, encima, se lo crea. Eso ya..., empiezo a pensar que a lo mejor lo que necesita usted es la colaboración del señor Herreros, no como Procurador, sino a nivel profesional. Y le digo esto, porque con tanto triunfalismo, al final -y

hacia usted una referencia al respecto-, si analizamos el Programa 042, de Ordenación y Promoción del Comercio, que está dotado con 1.287 millones de pesetas, 1.287 millones de pesetas, de los cuales, si quitamos sueldos y gastos corrientes, queda reducido a poco más de 1.000 millones de pesetas; si usted considera que, después de haber aprobado recientemente una Ley de Horarios Comerciales, que -no nos engañemos- no deja de ser una medida transitoria al objeto de apoyar al pequeño y mediano comercio de la agresión que le implica las grandes superficies, para darles tiempo, ni más ni menos, a que reformen sus estructuras comerciales; cuando estamos en trámite de aprobación -y que yo estoy convencido que con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios lograremos hacer una buena Ley, una Ley razonable de promoción ferial-; cuando usted tiene que apoyar la reforma de las estructuras comerciales también, colaborando con los ayuntamientos en actuaciones de urbanismo comercial y de equipamientos de carácter.. equipamientos comerciales de carácter social; cuando usted ha recibido hace pocas fechas las transferencias de Cámaras de Comercio; yo le pregunto ¿usted cree que con 1.000 millones de pesetas puede hacer mínimamente una labor de apoyo al comercio, o esa cifra no deja de ser una limosna? De forma tal que, al final, la impresión que tiene uno, después de las muchas declaraciones que hace usted en favor del pequeño y mediano comercio, es que una cosa es predicar y otra cosa es dar el trigo de los 1.000 millones de pesetas. Pero de esos 1.000 millones de pesetas tenemos que quitar, y ésa es la pregunta concreta que le quiero hacer ahora, una cifra de 154.000.000 de pesetas, una cifra... el 15% de los 1.000 millones de pesetas, que va destinada a estudios, que yo creo que es la labor que más... no sé si mejor, pero que más hace esta Consejería: está estudiando todo.

Con esos 154.000.000 de pesetas, ¿qué es lo que va estudiar la Consejería de Fomento, a través de la Dirección General de Comercio y Consumo, señor Consejero?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, señor Presidente.

Mire usted, nosotros tenemos un presupuesto de casi 2.000 millones de pesetas para Comercio. El Estado ha presupuestado este año 2.000 millones para todo el Estado en Comercio, 2.000 millones. Pero, bueno, no es ése el caso.

La contestación concreta a su pregunta. Nosotros no tenemos que ayudar solamente al comercio con subvenciones o con apoyo a la infraestructura comercial, hay que ayudarle también con una normativa. Y creo que nosotros hemos sido de los que más hemos defendido cuestiones como la defensa del pequeño comerciante

frente a la instalación de grandes superficies, por ejemplo, y usted sabe que nuestro Decreto de Horarios ha sido un Decreto de mínimos. Es decir, que mientras el Estado reguló la posibilidad de ir a partir de ocho, nosotros dijimos no más de ocho, por ejemplo, eso era una forma de proteger al pequeño comercio.

Destinamos más de 1.000 millones en infraestructura comercial. Eso no es a estudios, es a recintos feriales, es a instalaciones comerciales, es a la infraestructura del pequeño comercio en escaparatismo, en frigoríficos, en escaparates, en cualquier otro tipo de infraestructura. Por tanto, yo creo que aquí se está haciendo un esfuerzo muy importante por el pequeño comercio. Y la Ley de Equipamientos Comerciales y la Ley de Ferias, y la normativa que hemos podido sacar en estos años ha ido siempre enfocada a defender al pequeño comercio, siempre. ¿Con poco o mucho dinero? Bueno, es una cuestión de óptica, usted a lo mejor cree que es poco y yo creo que es mucho; depende de con quién se compare. Aquí tenemos unos datos del Ministerio de Sanidad y Consumo donde viene el presupuesto global del noventa y cuatro que dedicada cada Comunidad Autónoma a comercio, y nosotros somos -como le he dicho antes- los quintos, a Comercio... bueno, a Comercio y Consumo me refiero, uniendo lo de Consumo más lo de Comercio, porque aquí tengo lo otro, lo de Comercio. Pero, bueno, es igual, uniendo lo uno con lo otro, nosotros estamos los quintos. Y es un dato que está ahí. Por tanto, no cabe decir: es que ustedes se van a gastar 50.000.000 en estudios. Pues de los 2.000 millones, 50.000.000 en estudios demasiado poco es, yo creo que debíamos haber dedicado más. Pero como creemos que no hay que hacer estudios, sino que lo que hay que hacer es inversiones, por eso dedicamos más de 1.000 millones al Capítulo VI de Comercio, y todo va volcado al sector, todo va volcado al sector. Nosotros prácticamente no hacemos nada de gasto normal en la Consejería, incluso teniendo una estructura mínima, lo que hacemos es una normativa que pueda proteger bien al pequeño empresario. Y la Ley de Equipamientos Comerciales, en la que estoy seguro que llegaremos a un acuerdo y consensuaremos su texto, va enfocado a eso, a defender al pequeño comerciante frente a la competencia que suponen las grandes superficies.

Por tanto, yo creo que la política que estamos llevando en Comercio es una política acertada, y todas las leyes, normalmente, o normativas que hemos sacado lo hacemos siempre consultando con todas... con el Consejo Regional de Comercio, con el CONFECO, con los sindicatos, con el CES; es decir, normalmente sacamos toda la normativa consensuada, hasta ahora con buenos resultados. Por tanto, yo creo que estamos en el buen camino. Usted, tranquilo, que estamos en el buen camino. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias. Para réplica, señor Lorenzo, tiene la palabra.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Es que al final no me ha contestado, porque yo le preguntado ¿en qué va a destinar, qué estudios va a hacer, no con 54.000.000, 154.000.000 -usted me oyó mal- de pesetas para el año mil novecientos noventa y cinco?

Y sigo pensando que sigue siendo triunfalista, porque yo esperaba que hubiese dicho que le parece notablemente insuficiente -que yo creo que es objetivamente así- la cifra de 1.000 millones de pesetas a destinar al comercio interior castellano-leonés. Y digo comercio interior castellano-leonés, porque -como usted muy bien sabe, como usted muy bien sabe- el Estado tiene transferida esta competencia y no tiene por qué dedicar ni una sola partida para ello. Es competencia exclusiva de las diecisiete Comunidades Autónomas. Eso es competencia suya y usted la ejerce de esa forma, con 1.000 millones de pesetas.

Yo no dudo que usted está apoyando claramente al comercio de Castilla y León, pero lo está apoyando, de momento, con muy buenas palabras: ésas no se las discute.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias. Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Mire usted, los estudios que se van a realizar en Comercio, todos los estudios son de apoyo al pequeño comercio, de estudio de sus posibilidades, de implantación en el sector, de distintos sectores a los que hay que dirigir la actuación para mejorar sus necesidades y, desde luego, sus ventas. Yo creo que, al final, todo lo que se gaste en estudios, yo creo que 150.000.000, vuelvo a repetir, creo que es una cifra pequeña, y desde luego, si sirve de apoyo para mejorar la calidad del comercio, para modernizar el comercio de Castilla y León, eso son los estudios que necesitamos. Yo creo que no van a ir, en absoluto, a otra cosa que no sea mejorar el sector y modernizarlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Don Víctor Martín... perdón, antes no le había visto levantar la mano, tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. En el debate, como siempre últimamente se va produciendo en esta Comisión, se va animando al final normalmente. Entonces, en base a ese ánimo, pues este Procurador también quisiera preguntar lo siguiente, señor Consejero. Después de ver el aspecto desolador que producen nuestras líneas férreas en toda nuestra Comunidad, que poco a poco se van pareciendo a esas líneas férreas del Oeste, cuando solamente se veían cuervos o grajos porque ya no pasaban trenes, yo quisiera preguntarle, señor Consejero, cómo afecta a nuestro

Presupuesto las actuaciones de RENFE en la Comunidad Autónoma con el tema del ferrocarril. Posiblemente, no sé si también le van a pedir que pague usted los proyectos de impacto ambiental de los trenes de alta velocidad, sobre todo que pasan por la provincia de Segovia; a lo mejor se lo piden que usted también lo pague, para que, luego, bueno, pues... lo que todos sabemos lo que va a ocurrir. ¿Cómo afecta concretamente a nuestro Presupuesto el tema de RENFE y el tema del tren?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, señor Presidente.

Mire usted, nosotros hemos incluido en el Presupuesto de este año partidas destinadas a ese tema, para mantener el convenio que tenemos firmado en este momento con FEVE, del tren de FEVE desde León a Guardo, y no excluimos llegar a algún acuerdo con RENFE, sobre la base de compensación de inversión por parte de RENFE en las infraestructuras que acordemos, y de esa manera poder mantener algunos servicios, o reabrir algún servicio que se necesite; por ejemplo, el Segovia-Medina, que en este momento Segovia no tiene ninguna comunicación con Castilla y León por tren, que pueda tener alguna. Aunque hayan mejorado mucho las carreteras; pero también es cierto que necesita algún tren. Y sin embargo, el estado de la sierra... y luego nos obliga a mejorar mucho más las carreteras de Segovia.

Por lo tanto, yo creo que vamos a destinar una partida importante a llegar a un acuerdo, si es posible, con RENFE, siempre y cuando RENFE dedique importantes partidas a infraestructura, a mejorar los servicios, a mantener una infraestructura adecuada y sobre todo a mantener unas líneas de cercanías o regionales en condiciones de dar un servicio a los ciudadanos de Castilla y León. En ese sentido va a ir nuestra colaboración con RENFE, porque lo que pretendemos, como Gobierno de Castilla y León, es que no se cierre ni un servicio ni una sola línea más; ya bastante se cerraron hace años. A ver

si podemos conseguirlo. Creo que es la primera vez en la historia que hemos conseguido reabrir una línea, a costa de un importante sacrificio económico de Castilla y León, como ha sido lo de FEVE. Pero yo pretendo reabrir una segunda, por lo menos la Segovia-Medina, y algún servicio más en Salamanca o en Avila de todos los que se han ido suprimiendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para réplica, señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Sí, señor Presidente, gracias. Señor Consejero, animarle a que siga en esa línea, porque, como ha dicho bien claro, todavía estamos tardando en el Madrid-Segovia, es decir, la comunicación con el sur, como en el año treinta y ocho, cuando estábamos en plena contienda, tardamos lo mismo. Esperemos que consiga abrir usted la línea férrea Segovia-Medina del Campo, para intentar que, al menos, tardemos un poquito menos de cuando... del año cuarenta, más o menos por ahí, que también me imagino que será así el tema.

Es triste escuchar, como ha sido... a mí, al menos, como Procurador por Segovia, que se nos critique la falta de inversiones en Segovia, cuando justamente es un caso concreto de cómo el olvido genérico de años, de años, a la provincia de Segovia, no solamente en presupuestos anteriores, que, a Dios Gracias, el tema se va... se va... se va, digamos, cubriendo, sino también en los Presupuestos del Estado, porque hay que decir que a Segovia solamente llegan cárceles, señor Consejero, por parte de otros. Digamos que, a Dios gracias, por parte de otros al menos se intenta que llegue el progreso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Señor Consejero? ¿Algún Procurador más desea tomar la palabra?

Pues, agradeciendo la comparecencia del señor Consejero y los altos cargos, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las veinte horas veinticinco minutos.)